

# Puerto Rico

## Estadísticas de Empleo por Ocupación



# 2014



Departamento del Trabajo y Recursos Humanos  
Negociado de Estadísticas del Trabajo  
División de Estadísticas de Empleo por Ocupación (OES)

Noviembre 2015

# CONTENIDO

	<b>Página</b>
Introducción -----	1
Resumen de los Resultados -----	2-9
Notas Técnicas -----	10-12
Tabla:	
Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación -----	13-27
Ocupaciones Nuevas en el SOC -----	28-32
Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el SOC 2010 -----	33-34
Ocupaciones Combinadas utilizando el Manual de Clasificación Ocupacional Uniforme 2000 y 2010 -----	35
Industrias en la Encuesta de 2014 -----	36-41
Áreas Metropolitanas Estadísticas Áreas No-Metropolitanas Estadísticas -----	42

# Introducción

El programa de Estadísticas de Empleo por Ocupación (Occupational Employment Statistics OES) es el producto de un acuerdo cooperativo con el Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Este realiza una encuesta anual a través del correo, la cual fue diseñada para recopilar y publicar información de empleo y salarios por ocupación, industria y área metropolitana y no metropolitana. Se presentan datos para más de 800 ocupaciones de personas que trabajan o recibieron paga en el periodo de pago que incluye el 12 de mayo de 2014. A los resultados se le aplica una ponderación para que sean representativos del empleo total, según informado por el Censo Trimestral de Empleo y Salarios (QCEW, por sus siglas en inglés) del segundo trimestre del 2013.

Para identificar las ocupaciones, durante el proceso de editado de los datos que envían los patronos que fueron seleccionados en la muestra anual, se utiliza el Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC) de 2010. Se detallan ocupaciones cuyo empleo estimado es de treinta personas o más y excluye la información de empleados por cuenta propia.

Como dato significativo, los estimados finales de esta encuesta reflejan que las ocupaciones que requieren un nivel más alto de destrezas y preparación académica reciben una mayor remuneración, mientras aquellas que tienen un mayor empleo y salarios más bajos, requieren solamente un corto adiestramiento en el trabajo.

# Resumen de los Resultados

## En el año 2014 . . .

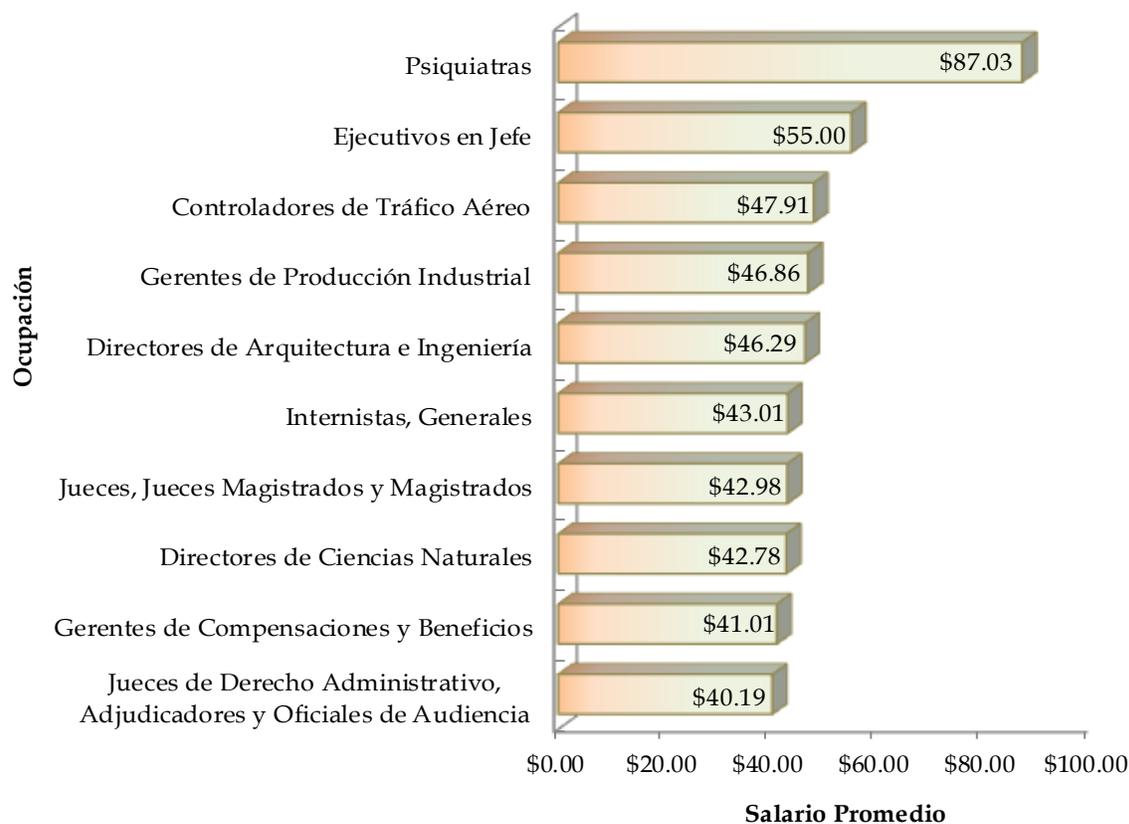
- la muestra consistió de unos 2,635 establecimientos.
- el empleo estimado fue 902,930 trabajadores.
- el salario promedio por hora fue \$13.23.
- el salario mediano por hora fue \$9.42.
- la ocupación con el salario promedio más alto fue Psiquiatras con \$87.03 por hora.
- las ocupaciones con mayor empleo fueron: Vendedores Minoristas (42,840); Cajeros (30,810) y Ordenanzas y Empleados de Limpieza, excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas (29,630).
- el empleo combinado de estas tres (3) ocupaciones equivale al 11.4 por ciento del empleo total.
- el grupo ocupacional con mayor empleo fue el de oficina y de apoyo administrativo con 166,720 trabajadores.
- las industrias con mayor empleo fueron: Administración Pública (158,250), Servicios Educativos (110,240); y Servicios Administrativos y de Apoyo (71,910).
- el área metropolitana estadística de San Juan tuvo el empleo más alto con 703,560 trabajadores.
- el salario promedio para esta área fue \$13.52 por hora.

En los estimados de 2014, nueve de las diez (10) ocupaciones con salarios más altos son ocupaciones profesionales, gerenciales y/o relacionadas. Estas son ocupaciones que por su naturaleza requieren un nivel más alto de destrezas y preparación académica y por lo tanto reciben una mayor remuneración. El salario promedio más alto fue alcanzado por los Psiquiatras con \$87.03 por hora como se detalla en la Tabla A y en la Gráfica 1. Otras ocupaciones con salarios por hora altos fueron: Ejecutivos en Jefe con \$55.00 y Controladores de Tráfico Aéreo con \$47.91.

**Tabla A. Ocupaciones con Salarios más Altos, 2014**

Ocupación	Salario por Hora	
	Promedio	Mediano
Psiquiatras	\$87.03	\$83.17
Ejecutivos en Jefe	55.00	45.48
Controladores de Tráfico Aéreo	47.91	49.50
Gerentes de Producción Industrial	46.86	44.74
Directores de Arquitectura e Ingeniería	46.29	44.77
Internistas, Generales	43.01	32.48
Jueces, Jueces Magistrados y Magistrados	42.98	43.50
Directores de Ciencias Naturales	42.78	45.03
Gerentes de Compensaciones y Beneficios	41.01	37.71
Jueces de Derecho Administrativo, Adjudicadores y Oficiales de Audiencia	40.19	35.45

**Gráfica 1. Ocupaciones con Salarios más Altos, 2014**



En la tabla que se presenta a continuación se detallan el empleo y los salarios por grupo ocupacional. El grupo de ocupaciones de Oficina y de Apoyo Administrativo tuvo el empleo más alto con 166,720 trabajadores que representan 18.5 por ciento del empleo total. Tal y como ocurrió el año anterior, el grupo de ocupaciones Gerenciales alcanzó el salario promedio y la mediana más altos por hora (\$33.90 y \$28.05, respectivamente).

**Tabla B. Empleo y Salarios por Grupo Ocupacional Principal, 2014**

Ocupaciones	Empleo		Salario por Hora	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediana
<b>Ocupaciones</b>	<b>902,930*</b>	<b>100.0</b>	<b>\$13.23</b>	<b>\$9.42</b>
Gerenciales	37,010	4.1	33.90	28.05
Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras	39,510	4.4	18.32	15.52
Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación	9,170	1.0	20.61	18.18
Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería	13,580	1.5	25.87	23.44
Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	7,380	0.8	21.42	18.14
Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales	15,730	1.7	13.49	12.59
Relacionadas con el Derecho	4,530	0.5	30.40	26.82
Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	67,050	7.4	16.90	15.18
Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión	6,820	0.8	16.92	13.16
Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	49,930	5.5	17.06	13.68
De Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	11,060	1.2	9.44	8.83
Relacionadas con Servicios de Protección	58,250	6.5	9.67	8.73
Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas	72,640	8.0	8.67	8.57
De Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes	43,580	4.8	8.93	8.59
Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	15,980	1.8	8.97	8.55
De Ventas y Ocupaciones Relacionadas	110,610	12.3	10.60	8.86
De Oficina y de Apoyo Administrativo	166,720	18.5	11.33	9.40
Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	1,640	0.2	10.76	8.87
Relacionadas con la Construcción y la Extracción	31,130	3.5	10.21	8.91
Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	29,070	3.2	13.35	11.16
Relacionadas con la Producción	63,340	7.0	10.93	9.16
Relacionadas con el Transporte y el Traslado de Materiales	48,200	5.3	10.43	8.87

\*La información detallada no suma el total.

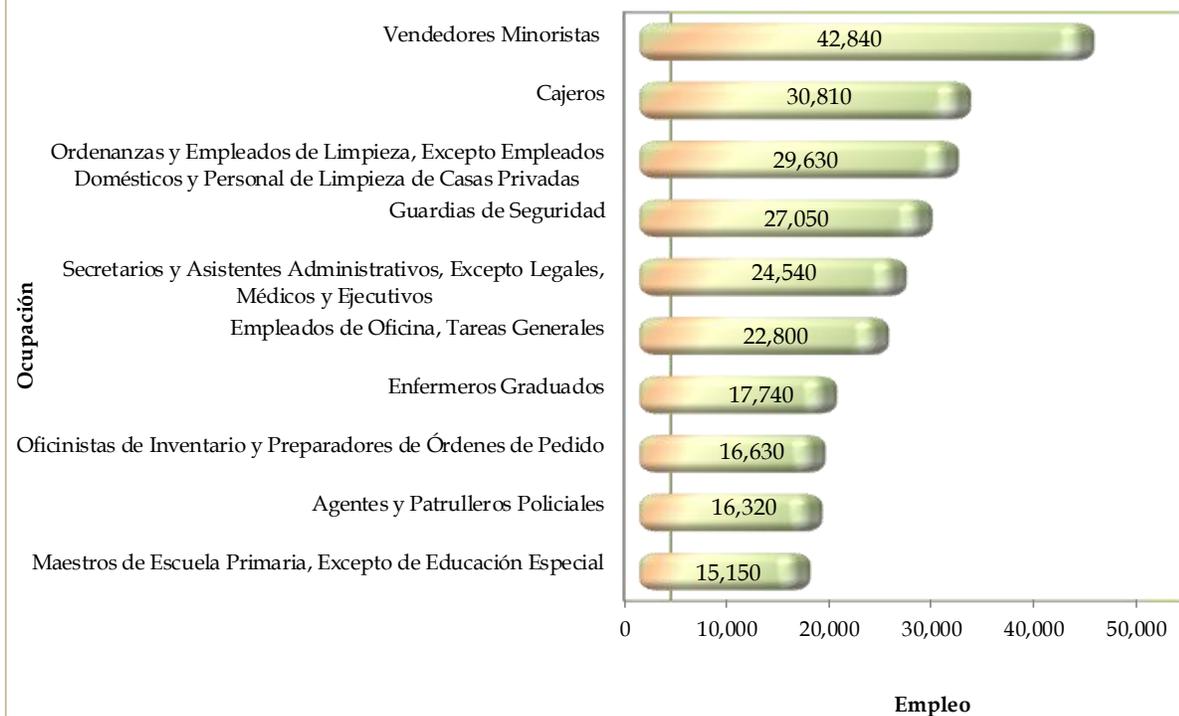
En la Tabla C y la Gráfica 2 se presentan las diez (10) ocupaciones con mayor empleo. La Tabla C incluye, además, el por ciento que representan en el empleo total, el salario promedio y el salario mediano por hora. Vendedores minoristas fue la ocupación con mayor empleo con 42,840 trabajadores (4.7 por ciento del empleo total). El salario promedio para esta ocupación fue \$9.01 por hora.

**Tabla C. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2014**

Ocupación	Empleo		Salario por Hora\Anual	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediano
<b>Total</b>	902,930	100.0	\$13.23	\$9.42
Vendedores Minoristas	42,840	4.7	9.01	8.62
Cajeros	30,810	3.4	8.31	8.50
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	29,630	3.3	8.66	8.53
Guardias de Seguridad	27,050	3.0	8.34	8.47
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	24,540	2.7	10.03	9.06
Empleados de Oficina, Tareas Generales	22,800	2.5	9.91	8.98
Enfermeros Graduados	17,740	2.0	16.22	15.13
Oficinistas de Inventario y Preparadores de Órdenes de Pedido	16,630	1.8	9.06	8.68
Agentes y Patrulleros Policiales	16,320	1.8	8.76	8.50
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	15,150	1.7	33,760	*

\*No disponible.

**Gráfica 2. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2014**



La Tabla D y la Gráfica 3 presentan los grupos industriales y la distribución porcentual que representan del empleo total. La Tabla D presenta además, el empleo de cada grupo. Servicios (incluye servicios de salud y educativos) fue el grupo industrial que tuvo el mayor número de trabajadores: 395,920 (43.9 por ciento). Ventas al por mayor y al detal le sigue con 164,110 trabajadores (18.2 por ciento); y Administración Pública con 158,250 (17.5 por ciento). Estos tres (3) grupos industriales representa el 79.6 por ciento del empleo total.

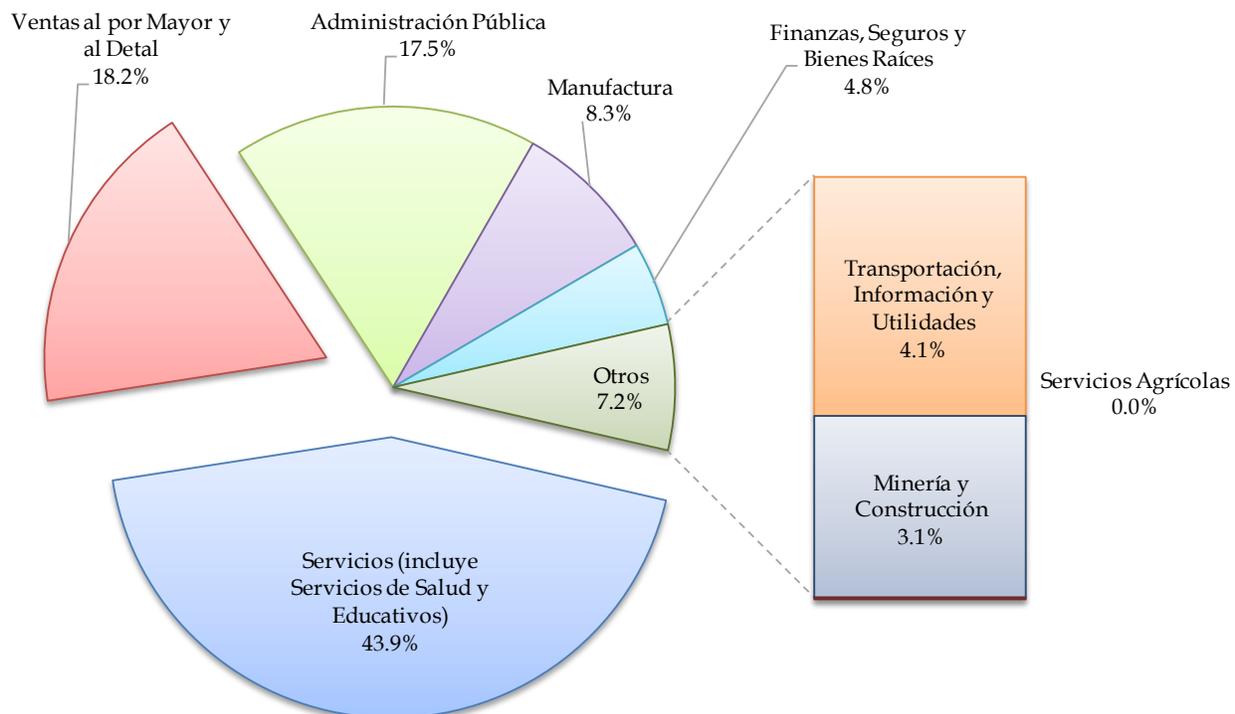
**Tabla D. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2014**

Grupo Industrial	Empleo	Por ciento
<b>Total</b>	<b>902,930 *</b>	<b>100.0</b>
Servicios agrícolas	**	0.0
Minería y construcción	27,800	3.1
Manufactura	75,170	8.3
Transportación, información y utilidades	36,940	4.1
Ventas al por mayor y al detal	164,110	18.2
Finanzas, seguros y bienes raíces	43,580	4.8
Servicios (incluye servicios de salud y educativos)	395,920	43.9
Administración pública	158,250	17.5

\* La información detallada no suma los totales.

\*\* La información no está disponible

**Gráfica 3. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2014**



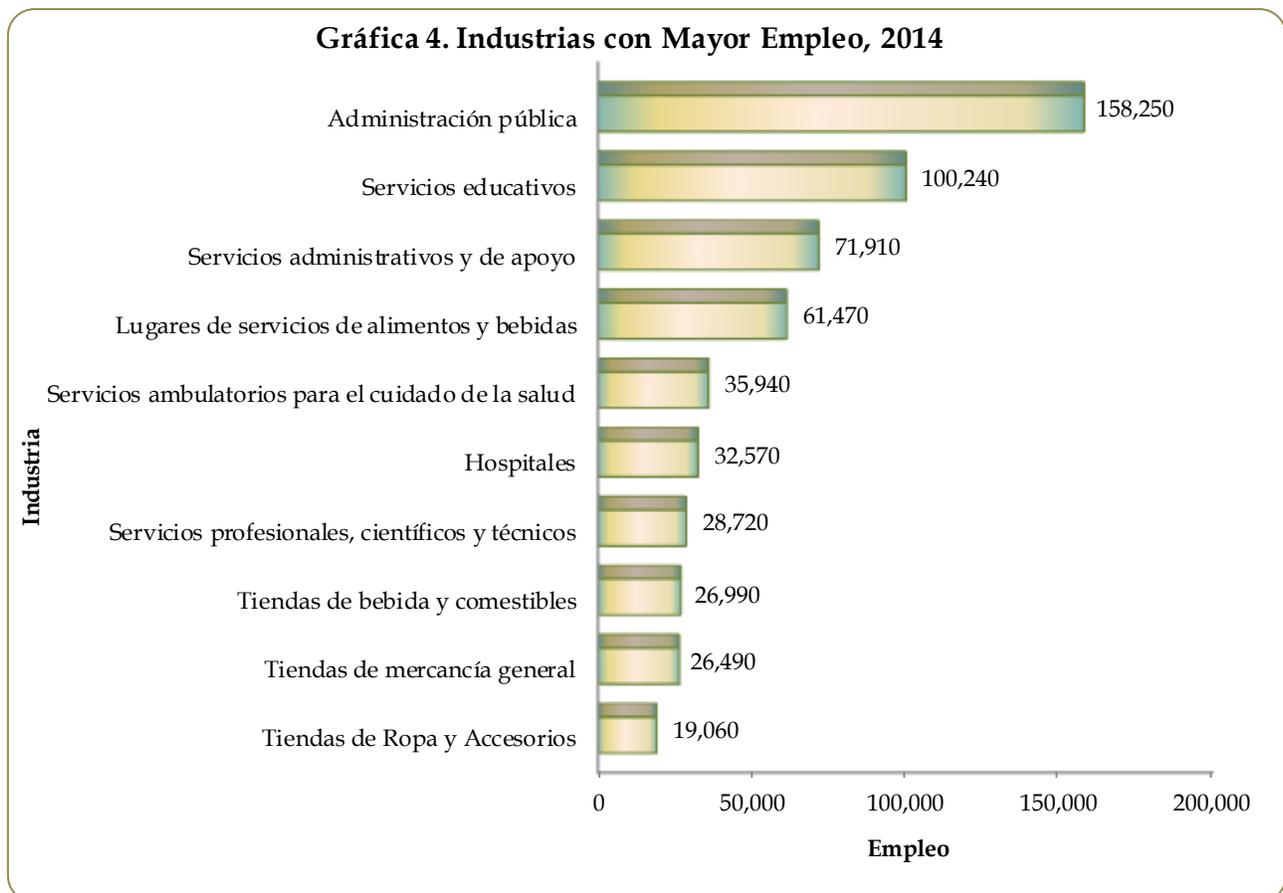
La Tabla E y la Gráfica 4 presentan las diez (10) industrias con mayor empleo estimado. La Tabla E presenta además, el por ciento que representan del empleo total. Administración pública fue la industria con el mayor número de trabajadores con 158,250 que equivalen al 17.5 por ciento del empleo total. Le siguen servicios educativos, y servicios administrativos y de apoyo con 100,240 (11.1 por ciento); y 71,910 (8.0 por ciento), respectivamente.

**Tabla E. Industrias con Mayor Empleo, 2014**

Clave	Industria	Empleo	Por ciento
	<b>Total</b>	<b>902,930*</b>	<b>100.0*</b>
999	Administración pública	158,250	17.5
611	Servicios educativos	100,240	11.1
561	Servicios administrativos y de apoyo	71,910	8.0
722	Lugares de servicios de alimentos y bebidas	61,470	6.8
621	Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud	35,940	4.0
622	Hospitales	32,570	3.6
541	Servicios profesionales, científicos y técnicos	28,720	3.2
445	Tiendas de bebida y comestibles	26,990	3.0
452	Tiendas de mercancía general	26,490	2.9
448	Tiendas de Ropa y Accesorios	19,060	2.1

\* La información detallada no suma los totales.

**Gráfica 4. Industrias con Mayor Empleo, 2014**



El programa OES divide a Puerto Rico en ocho (8) Áreas Metropolitanas Estadísticas y dos (2) Áreas No-Metropolitanas Estadísticas, que incluyen varios municipios. Las Áreas Metropolitanas Estadísticas son: Aguadilla, Fajardo, Guayama, Mayagüez, Ponce, San Germán, San Juan y Yauco (ver la página 42). Las áreas No-Metropolitanas estadísticas son: Área 1 (Adjuntas) y Área 2 (Coamo).

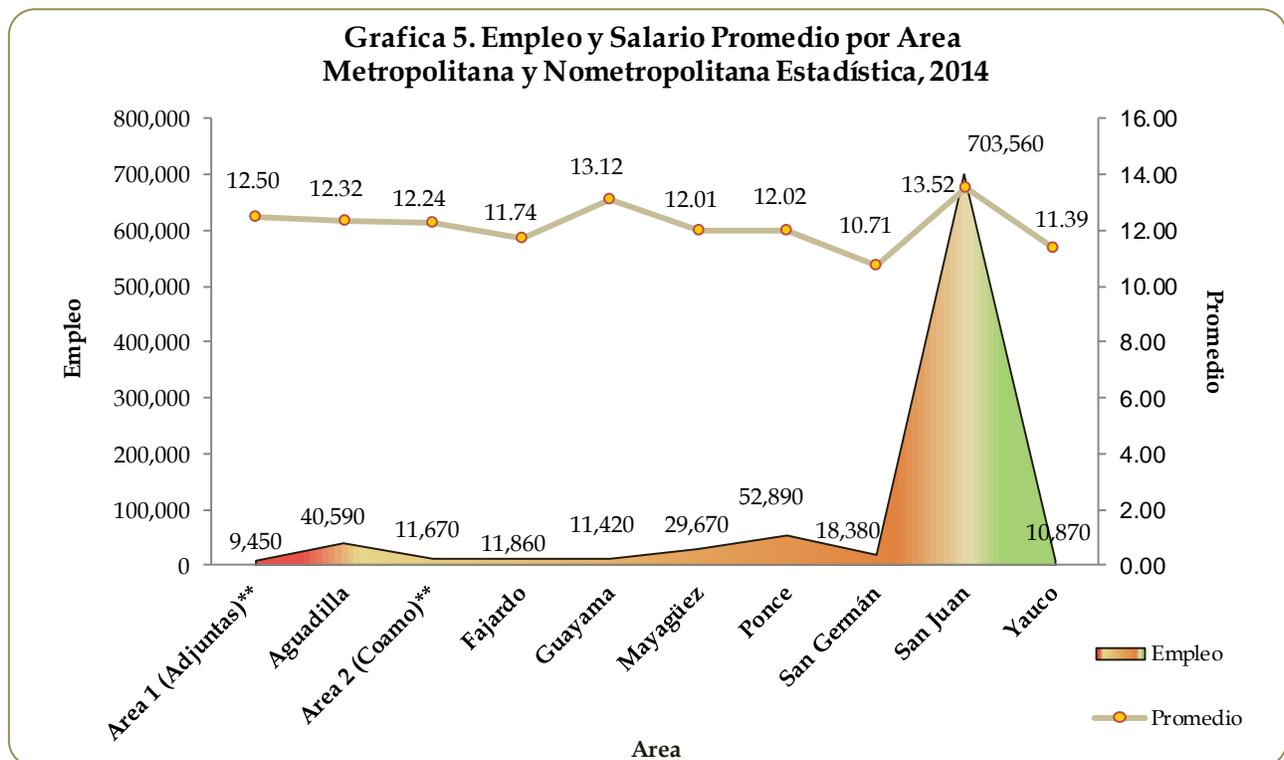
San Juan tuvo la mayor concentración de empleo con 703,560 (77.9 por ciento) trabajadores. El salario promedio y mediano en esta área fue \$13.52 y \$9.54 por hora, respectivamente (vea la Tabla F y la Gráfica 5).

**Tabla F. Empleo y Salarios Promedio por Área Metropolitana y No-metropolitana Estadística, 2014**

Area	Empleo	Por ciento	Promedio	Mediana
Total	902,930	100.0*	\$13.23	\$9.42
Area 1(Adjuntas)**	9,450	1.1	12.50	9.38
Aguadilla	40,590	4.5	12.32	9.15
Area 2(Coamo)**	11,670	1.3	12.24	9.18
Fajardo	11,860	1.3	11.74	9.13
Guayama	11,420	1.3	13.12	9.48
Mayagüez	29,670	3.3	12.01	9.08
Ponce	52,890	5.9	12.02	9.17
San Germán	18,380	2.0	10.71	8.94
San Juan	703,560	77.9	13.52	9.54
Yauco	10,870	1.2	11.39	9.01

\* La información detallada no suma los totales

\*\* Areas No-metropolitanas Estadísticas



En la Tabla G se presentan las tres (3) ocupaciones con mayor empleo y las tres (3) ocupaciones mejor pagadas por área metropolitana estadística y por área no-metropolitana estadística.

Vendedores Minoristas fue la ocupación con mayor empleo en el área metropolitana estadística de San Juan con 32,170 trabajadores. Esto representa el 4.6 por ciento del empleo total del área. La ocupación que obtuvo el salario promedio por hora más alto fue Psiquiatras con \$87.81 en el área metropolitana estadística de San Juan.

**Tabla G. Empleo y Salarios más Altos por Área Metropolitana Estadística y Área No-Metropolitana Estadística , 2014**

Ocupaciones con Mayor Empleo	Empleo	Área	Ocupaciones con Salarios más Altos	Salario Promedio
Cajeros	540	Área 1 ADJUNTAS **	Gerentes Generales y de Operaciones	\$52.38
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	500		Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	19.02
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	310		Supervisores Directos de Ayudantes, Obreros y Acarreadores Manuales de Materiales	18.11
Vendedores Minoristas	2,280	AGUADILLA	Directores de Arquitectura e Ingeniería	47.69
Cajeros	1800		Gerentes de Producción Industrial	47.40
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	1,670		Ejecutivos en Jefe	42.68
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	730	Área 2 COAMO **	Gerentes Generales y de Operaciones	22.55
Cajeros	580		Gerentes de Servicios Administrativos	17.37
Vendedores Minoristas	510		Bibliotecarios	16.57
Cajeros	660	FAJARDO	Farmacéuticos	36.96
Vendedores Minoristas	640		Funcionarios de Cumplimiento	27.66
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	420		Gerentes Generales y de Operaciones	25.75
Vendedores Minoristas	600	GUAYAMA	Gerentes de Producción Industrial	53.16
Cajeros	580		Ingenieros Industriales	34.41
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	420		Gerentes Generales y de Operaciones	32.71
Vendedores Minoristas	1,890	MAYAGÜEZ	Farmacéuticos	45.18
Cajeros	1,300		Ejecutivos en Jefe	41.41
Guardias de Seguridad	1120		Gerentes de Ventas	31.05
Vendedores Minoristas	2890	PONCE	Ejecutivos en Jefe	52.71
Cajeros	2,290		Farmacéuticos	48.79
Enfermeros Graduados	1,890		Gerentes de Producción Industrial	45.13
Operadores de Máquinas de Coser	1,000	SAN GERMAN	Farmacéuticos	39.31
Cajeros	930		Gerentes Generales y de Operaciones	26.37
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	700		Ingenieros Industriales	22.99
Vendedores Minoristas	32,170	SAN JUAN	Psiquiatras	87.81
Guardias de Seguridad	23,980		Ejecutivos en Jefe	55.89
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	22,880		Obstetras y Ginecólogos	49.69
Vendedores Minoristas	570	YAUCO	Gerentes Generales y de Operaciones	28.09
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	540		Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	23.56
Cajeros	530		Trabajadores de Instalación de Pisos, Techos y Paredes Aislantes	18.72

\*\* Áreas No-Metropolitanas Estadísticas

# Notas Técnicas

- **CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL**
  - utiliza el nuevo Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC, por sus siglas en inglés) de 2010
  - clasifica todas las ocupaciones (privadas, públicas y militares) en cuatro niveles:
    - grupo principal, grupo subalterno, ocupación general y ocupación detallada
  - codifica los empleados en la ocupación en la que están trabajando, no en la ocupación para la que fueron adiestrados
  - clasifica los trabajadores que realizan labores en más de una ocupación, en la ocupación que requiere mayor nivel de destrezas o en la que trabajaron más tiempo
- **CONFIDENCIALIDAD**
  - es la consideración más importante al distribuir información al público en general
  - protege la identidad de los patronos
  - requiere tres (3) establecimientos o más para publicar información ocupacional
- **CUESTIONARIO**
  - específico por industria
  - provee doce (12) categorías de salarios para identificar el número de trabajadores en cada una
  - estructurado con títulos ocupacionales y descripción de tareas
    - para patronos con diez (10) empleados o más
  - no estructurado para incluir ocupaciones detalladas y descripción de tareas
    - para patronos con menos de diez (10) empleados
- **EMPLEO**
  - trabajadores a tiempo completo o parcial
  - trabajadores en vacaciones u otro tipo de licencia con paga
  - trabajadores asignados temporeraamente a otras áreas
  - dueños con paga, oficiales y empleados de compañías incorporadas

- **ESTABLECIMIENTO**

- unidad económica que produce bienes o provee servicios (fábrica, tienda, mina, ...)
- está generalmente en una dirección física
- se dedica principalmente a un tipo de actividad económica

- **METODOLOGÍA**

- actualización de salarios
  - ajusta los datos de años anteriores al periodo de referencia actual
  - asume que el salario de cada ocupación se mueve de acuerdo con el movimiento de su grupo ocupacional y no hay grandes diferencias geográficas u ocupacionales detalladas
- vecino más cercano
  - utiliza la distribución de empleo y salarios de los establecimientos que informaron para imputar los datos de los que no informaron
  - reduce los errores de muestreo
  - mejora la confiabilidad de los estimados de empleo y salarios para ocupaciones específicas en áreas pequeñas

- **MUESTRA**

- del Censo Trimestral de Empleo y Salarios
- al azar por clasificación industrial y número de empleados
- selecciona aproximadamente 3,000 establecimientos anuales
- incluye todos los años:
  - los establecimientos con 250 empleados o más
  - todas las agencias del gobierno estatal
- las industrias se clasifican de acuerdo al nuevo Manual de Clasificación Industrial de Norteamérica (NAICS, por sus siglas en inglés) de 2012

- **PAGO**

- **incluye:**

- el salario base por horas regulares trabajadas
    - las comisiones
    - las propinas
    - la paga garantizada
    - la remuneración por trabajos que conllevan riesgos
    - los incentivos
    - pago por antigüedad
    - pago por unidad o destajo
    - bono por producción
    - bono por costo de vida

- **excluye:**

- pago retroactivo
    - pago por día feriado
    - pago por horas extras
    - pago por servicio como jurado
    - pago por diferencial de turno
    - bono que no sea de producción
    - bono por asistencia

- **RECOPIACIÓN DE DATOS**

- mediante envíos de formularios por correo
  - seguimiento por teléfono
  - la información se recibe por correo, por teléfono, por facsímil y por correo electrónico

- **SALARIO POR HORA ESTIMADO**

- se redondea a los próximos diez centavos (\$0.10)
  - se presenta el salario promedio y la mediana
    - promedio es la suma de los salarios de todos los trabajadores divididos por el número de trabajadores
    - mediana es el salario del medio (la mitad de los trabajadores gana más, la mitad gana esa cantidad o menos)

# **ESTADÍSTICAS DE EMPLEO Y SALARIOS POR OCUPACIÓN 2014**

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
	<b>Total</b>	<b>902,930</b>	<b>\$13.23</b>	<b>\$9.42</b>
<b>11-0000</b>	<b>Ocupaciones Gerenciales</b>	<b>37,010</b>	<b>33.90</b>	<b>28.05</b>
11-1011	Ejecutivos en Jefe	2,390	55.00	45.48
11-1021	Gerentes Generales y de Operaciones	6,030	36.33	30.46
11-2011	Gerentes de Publicidad y Promociones	140	31.82	29.29
11-2021	Gerentes de Mercadeo	720	38.14	34.01
11-2022	Gerentes de Ventas	1,850	38.88	32.83
11-2031	Gerentes de Relaciones Públicas	230	33.21	29.30
11-3011	Gerentes de Servicios Administrativos	2,450	26.44	22.94
11-3021	Gerentes de Sistemas de Computación e Información	980	36.81	33.12
11-3031	Gerentes Financieros	3,380	35.96	31.00
11-3051	Gerentes de Producción Industrial	1,090	46.86	44.74
11-3061	Gerentes de Compras	290	33.36	29.77
11-3071	Gerentes de Transporte, Almacenamiento y Distribución	690	34.35	31.54
11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	60	41.01	37.71
11-3121	Gerentes de Recursos Humanos	1,020	33.18	28.17
11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	80	31.10	25.98
11-9021	Gerentes de Construcción	530	30.20	26.39
11-9031	Administradores Educativos de Centro/Programa Preescolar y Guardería Infantil	150	19.05	17.46
11-9032	Administradores Educativos de Escuela Primaria y Secundaria	2,090	45.440	*
11-9033	Administradores Educativos de Nivel Postsecundario	1,380	25.39	22.54
11-9039	Todos los demás Administradores Educativos	240	43.22	49.78
11-9041	Directores de Ingeniería	880	46.29	44.77
11-9051	Directores de Servicio de Alimentos	1,140	16.33	14.28
11-9061	Directores de Pompas Fúnebres	30	22.17	19.24
11-9071	Gerentes de Salas de Juego	80	26.05	22.10
11-9081	Gerentes de Hospedaje	100	28.07	23.28
11-9111	Directores de Servicios Médicos y de Salud	990	35.86	28.45
11-9121	Directores de Ciencias Naturales	60	42.78	45.03
11-9131	Jefes de Correo y Superintendentes de Correo	80	37.05	36.29
11-9141	Gerentes de Propiedad, Inmuebles y Asociaciones de Vivienda Comunitaria	130	24.39	16.79
11-9151	Directores de Servicios Sociales y Comunitarios	280	21.68	17.91
11-9161	Directores de Manejo de Emergencias	130	18.26	16.05
11-9199	Todos los demás Gerentes, Directores, Administradores y Jefes	7,260	29.88	26.69
<b>13-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras</b>	<b>39,510</b>	<b>18.32</b>	<b>15.52</b>
13-1021	Agentes de Compras y Compradores de Productos Agrícolas	50	16.85	14.73
13-1022	Compradores Mayoristas y Minoristas, Excepto de Productos Agrícolas	870	10.59	9.06
13-1023	Agentes de Compras, Excepto Mayoristas, Minoristas y de Productos Agrícolas	2,070	17.28	15.06
13-1031	Ajustadores, Tasadores, Examinadores e Investigadores de Reclamaciones	1,890	18.97	16.41
13-1032	Tasadores de Seguro de Automóviles	160	15.51	15.26
13-1041	Funcionarios de Cumplimiento, Excepto de Agricultura, Construcción, Salud y Seguridad, y Transportes	3,400	22.18	18.57
13-1051	Estimadores de Costos	320	17.18	15.21
13-1071	Especialistas en Empleo, Reclutamiento y Colocación	2,420	17.17	15.23
13-1075	Especialistas en Relaciones Laborales	220	19.85	18.37
13-1081	Especialistas en Logística	510	22.95	21.68
13-1111	Analistas de Gestión	900	24.69	22.03
13-1121	Planificadores de Reuniones y Convenciones	340	13.46	11.63

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	250	18.67	16.09
13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	750	17.50	15.96
13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo	1,690	16.99	13.69
13-1199	Todos los demás Especialistas en Operaciones Comerciales	6,830	17.22	14.46
13-2011	Contadores y Auditores	9,440	17.58	15.44
13-2021	Tasadores y Especialistas en Valoración de Bienes Raíces	230	14.25	12.49
13-2031	Analistas de Presupuesto	580	21.75	20.10
13-2041	Analistas de Crédito	690	16.05	13.79
13-2051	Analistas Financieros	1,230	26.07	23.00
13-2052	Asesores de Finanzas Personales	300	20.55	17.45
13-2053	Aseguradores	760	25.59	21.30
13-2061	Examinadores Financieros	410	18.82	15.36
13-2071	Asesores de Préstamo	130	27.97	20.85
13-2072	Oficiales de Préstamo	1,400	16.98	14.65
13-2081	Examinadores de Impuestos, Cobradores y Agentes de Rentas Públicas	560	12.86	9.28
13-2082	Preparadores de Impuestos	310	14.26	9.64
13-2099	Todos los demás Especialistas Financieros	770	16.09	12.46
<b>15-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación</b>	<b>9,170</b>	<b>20.61</b>	<b>18.18</b>
15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras	1,070	23.92	21.65
15-1122	Analistas de Seguridad de la Información	230	22.54	21.08
15-1131	Programadores de Computadoras	1,260	21.68	20.62
15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software	470	24.97	24.24
15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software	210	30.13	27.45
15-1134	Diseñadores de Red	110	17.94	16.85
15-1141	Administradores de Bases de Datos	450	22.87	20.88
15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	650	22.31	21.19
15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas	390	25.95	23.37
15-1151	Especialistas en Apoyo Técnico para Usuarios de Computadoras	2,900	15.04	13.39
15-1152	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas	590	18.50	17.06
15-1199	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación	410	29.32	30.07
15-2031	Analistas de Operaciones de Investigación	100	30.70	27.45
15-2041	Estadísticos	240	16.83	15.03
<b>17-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería</b>	<b>13,580</b>	<b>25.87</b>	<b>23.44</b>
17-1011	Arquitectos, Excepto Paisajistas y Navales	210	27.76	23.34
17-1012	Arquitectos Paisajistas	**	24.63	21.80
17-1022	Agrimensores	130	16.96	16.87
17-2021	Ingenieros Agrónomos	50	24.53	21.69
17-2041	Ingenieros Químicos	110	28.65	22.75
17-2051	Ingenieros Civiles	1,870	27.46	23.92
17-2061	Ingenieros de Computadoras	450	32.72	31.06
17-2071	Ingenieros Eléctricos	790	32.57	32.80
17-2072	Ingenieros Electrónicos, Excepto de Computadoras	240	35.14	34.43
17-2081	Ingenieros Ambientales	220	31.87	32.05
	Ingenieros Sanitarios y de Seguridad, Excepto Ingenieros e Inspectores de			
17-2111	Seguridad Minera	70	34.10	34.45
17-2112	Ingenieros Industriales	2,620	33.82	33.21
17-2141	Ingenieros Mecánicos	930	26.30	22.76
17-2199	Todos los demás Ingenieros	420	30.10	28.21

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
17-3011	Delineantes de Planos Arquitectónicos y Civiles	330	13.93	12.99
17-3012	Delineantes de Sistemas Eléctricos y Electrónicos	**	14.94	13.95
17-3013	Delineantes de Sistemas Mecánicos	270	15.20	14.46
17-3019	Todos los demás Delineantes	60	15.69	13.93
17-3022	Técnicos en Ingeniería Civil	490	12.89	11.44
17-3023	Técnicos en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	1,460	19.34	18.34
17-3024	Técnicos en Electromecánica	50	23.85	24.95
17-3025	Técnicos en Ingeniería Ambiental	230	21.08	24.62
17-3026	Técnicos en Ingeniería Industrial	1,360	19.98	18.24
17-3027	Técnicos en Ingeniería Mecánica	230	15.95	15.38
17-3029	Todos los demás Técnicos en Ingeniería, Excepto Delineantes	220	19.63	18.93
17-3031	Técnicos en Agrimensura y Cartografía	150	12.19	11.16
<b>19-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales</b>	<b>7,380</b>	<b>21.42</b>	<b>18.14</b>
19-1012	Científicos y Tecnólogos Especializados en Alimentos	60	17.11	17.67
19-1013	Científicos Especializados en Suelos y Botánica	410	22.30	21.65
19-1021	Bioquímicos y Biofísicos	30	*	*
19-1022	Microbiólogos	210	23.76	22.26
19-1041	Epidemiólogos	60	18.15	17.66
19-1042	Científicos Médicos, Excepto Epidemiólogos	120	24.23	15.81
19-1099	Todos los demás Científicos Especializados en Ciencias Biológicas	170	22.17	20.74
19-2021	Científicos Atmosféricos y Espaciales	30	39.23	36.75
19-2031	Químicos	1,460	27.95	26.10
19-2041	Científicos y Especialistas en Medioambiente, Incluye Salud	510	22.37	16.67
19-2042	Científicos de la Geociencia, Excepto Hidrólogos y Geógrafos	60	35.11	28.13
19-2099	Todos los demás Científicos Físicos	160	23.43	17.64
19-3011	Economistas	90	18.76	17.07
19-3031	Psicólogos Clínicos, de Consejería y Escolares	230	16.39	15.31
19-3039	Todos los demás Psicólogos	270	30.47	32.08
19-3099	Todos los demás Científicos Sociales y Trabajadores Relacionados	210	24.36	21.84
19-4011	Técnicos en Ciencias Agrícolas y de los Alimentos	480	14.63	13.96
19-4021	Técnicos en Biología	320	17.76	17.67
19-4031	Técnicos Químicos	1,070	15.80	14.49
19-4041	Técnicos en Exploración Geológica y Petrolera	**	12.77	12.80
19-4091	Técnicos en Ciencias Ambientales y de Protección, Incluye Salud	140	14.47	12.16
19-4093	Técnicos Forestales y de Conservación	50	15.45	13.05
19-4099	Todos los demás Técnicos en Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	590	14.29	13.07
<b>21-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales</b>	<b>15,730</b>	<b>13.49</b>	<b>12.59</b>
	Consejeros Especializados en Abuso de Sustancias Controladas y Trastornos del			
21-1011	Comportamiento	100	13.10	12.56
21-1012	Consejeros Educativos, Vocacionales y Escolares	1,270	16.97	16.50
21-1014	Consejeros de Salud Mental	150	14.09	12.24
21-1015	Consejeros de Rehabilitación	290	14.51	13.87
21-1019	Todos los demás Consejeros	300	15.44	13.51
	Trabajadores Sociales Especializados en Temas de la Infancia, Familiares y			
21-1021	Escolares	3,530	15.12	14.65
21-1022	Trabajadores Sociales de Servicios Médicos y de Salud Pública	600	13.47	12.75
21-1023	Trabajadores Sociales Especializados en Salud Mental y Abuso de Sustancias	280	12.42	9.14
21-1029	Todos los demás Trabajadores Sociales	1,070	15.45	13.27

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
21-1091	Educadores de Salud	510	14.06	13.40
21-1092	Oficiales de Libertad Condicional y Especialistas en Tratamiento Correccional	570	15.01	15.17
21-1093	Asistentes de Servicios Sociales y Humanos	5,400	10.95	10.54
21-1094	Trabajadores de la Salud para la Comunidad	230	12.50	11.97
21-1099	Todos los demás Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales	1,230	13.18	11.96
21-2011	Clérigos	160	15.07	13.22
<b>23-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con el Derecho</b>	<b>4,530</b>	<b>30.40</b>	<b>26.82</b>
23-1011	Abogados	2,960	32.82	28.97
23-1021	Jueces de Derecho Administrativo, Adjudicadores y Oficiales de Audiencia	50	40.19	35.45
23-1022	Árbitros, Mediadores y Conciliadores	80	18.23	17.70
23-1023	Jueces, Jueces Magistrados y Magistrados	470	42.98	43.50
23-2011	Asistentes Legales y Asistentes de Abogados	520	18.26	16.96
23-2091	Transcriptores Judiciales	140	13.12	13.21
23-2093	Examinadores, Analistas de Títulos y Gestores de Búsqueda de Títulos	**	11.45	9.81
23-2099	Todos los demás Trabajadores de Asistencia Legal	180	22.46	22.26
<b>25-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología</b>	<b>67,050</b>	<b>16.90</b>	<b>15.18</b>
25-1011	Profesores de Estudios Comerciales de Nivel Postsecundario	1,100	54,420	*
25-1021	Profesores de Ciencias de la Computación de Nivel Postsecundario	490	89,610	*
25-1022	Profesores de Ciencias Matemáticas de Nivel Postsecundario	170	60,040	*
25-1031	Profesores de Arquitectura de Nivel Postsecundario	40	51,280	*
25-1032	Profesores de Ingeniería de Nivel Postsecundario	430	61,580	*
25-1042	Profesores de Ciencias Biológicas de Nivel Postsecundario	240	83,450	*
25-1052	Profesores de Química de Nivel Postsecundario	190	62,910	*
25-1054	Profesores de Física de Nivel Postsecundario	70	69,850	*
25-1066	Profesores de Psicología de Nivel Postsecundario	290	59,070	*
25-1067	Profesores de Sociología de Nivel Postsecundario	190	57,840	*
25-1069	Todos los demás Profesores de Ciencias Sociales de Nivel Postsecundario	360	72,070	*
25-1071	Profesores de Especialidades de Salud de Nivel Postsecundario	1,540	57,110	*
25-1072	Profesores e Instructores de Enfermería de Nivel Postsecundario	900	66,730	*
25-1081	Profesores de Educación de Nivel Postsecundario	530	49,260	*
25-1111	Profesores de Justicia Criminal y Aplicación y Cumplimiento de la Ley de Nivel Postsecundario	70	43,690	*
25-1112	Profesores de Derecho de Nivel Postsecundario	170	67,300	*
25-1113	Profesores de Trabajo Social de Nivel Postsecundario	50	46,800	*
25-1121	Profesores de Arte, Teatro y Música de Nivel Postsecundario	190	40,670	*
25-1122	Profesores de Comunicaciones de Nivel Postsecundario	30	46,670	*
25-1123	Profesores de Inglés y Literatura de Nivel Postsecundario	180	53,870	*
25-1124	Profesores de Lengua y Literatura Extranjeras de Nivel Postsecundario	240	46,670	*
25-1125	Profesores de Historia de Nivel Postsecundario	150	61,890	*
25-1126	Profesores de Filosofía y Religión de Nivel Postsecundario	60	47,000	*
25-1191	Ayudantes de Cátedra Graduados	750	26,340	*
25-1193	Profesores de Estudios de Recreación y Actividades Físicas de Nivel Postsecundario	70	101,840	*
25-1194	Profesores de Educación Vocacional de Nivel Postsecundario	1,910	13.98	13.52
25-1199	Todos los demás Profesores de Nivel Postsecundario	2,660	53,070	*
25-2011	Maestros de Nivel Preescolar, Excepto de Educación Especial	2,950	11.75	10.98
25-2012	Maestros de Jardín de Infantes, Excepto de Educación Especial	130	18,010	*
25-2021	Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	15,150	33,760	*

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
25-2022	Maestros de Escuela de Nivel Medio, Excepto de Educación Especial y de Educación Profesional/Técnica	710	21,110	*
25-2031	Maestros de Escuela Secundaria, Excepto de Educación Especial y Educación Profesional/Técnica	9,830	33,730	*
25-2032	Maestros de Educación Vocacional de Escuela Secundaria	1,560	35,080	*
25-2052	Maestros de Educación Especial de Jardín de Infantes y Escuela Primaria	1,580	34,690	*
25-2059	Todos los demás Maestros de Educación Especial	1,320	29,200	*
25-3011	Maestros e Instructores de Alfabetización para Adultos, Clases Compensatorias y Desarrollo Educativo General	160	16.02	14.22
25-3021	Maestros de Educación de Enriquecimiento Personal	520	13.67	11.32
25-3097	Todos los demás Maestros e Instructores, Excepto Maestros sustitutos	6,670	31,100	*
25-4011	Archivistas	40	11.79	9.76
25-4013	Técnicos y Conservadores de Museo	40	13.84	11.45
25-4021	Bibliotecarios	1,530	16.98	16.60
25-4031	Técnicos de Biblioteca	700	10.65	9.37
25-9011	Especialistas en Colecciones de Materiales Audiovisuales	60	16.85	18.10
25-9021	Asesores en Gerencia de Granjas y Hogares	550	17.82	16.51
25-9031	Coordinadores Educativos	1,250	15.74	14.20
25-9041	Maestros Ayudantes	6,610	18,870	*
25-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	310	20.61	14.03
<b>27-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión</b>	<b>6,820</b>	<b>16.92</b>	<b>13.16</b>
27-1011	Directores de Arte	150	27.69	24.22
27-1021	Diseñadores Comerciales e Industriales	70	18.22	15.87
27-1023	Diseñadores Florales	140	8.68	8.64
27-1024	Diseñadores Gráficos	850	13.76	12.31
27-1025	Diseñadores de Interiores	40	17.13	13.50
27-1026	Diseñadores de Exhibidores de Mercadería y Escaparatisas	260	11.14	10.76
27-1027	Escenógrafos y Diseñadores de Exposiciones	40	*	*
27-2012	Productores y Directores	610	*	*
27-2022	Entrenadores y Buscadores de Talentos Deportivos	370	*	*
27-2099	Todos los demás Animadores, Intérpretes, Deportistas y Trabajadores Relacionados	160	10.52	9.21
27-3011	Anunciadores de Radio y Televisión	180	9.28	8.71
27-3021	Analistas de Emisiones de Noticias	70	26.56	19.00
27-3022	Reporteros y Corresponsales	360	19.80	19.31
27-3031	Especialistas en Relaciones Públicas	950	17.89	13.92
27-3041	Editores	330	22.53	20.19
27-3042	Redactores Técnicos	90	16.97	14.79
27-3043	Escritores y Autores	50	21.59	19.65
27-3091	Intérpretes y Traductores	190	23.11	22.90
27-3099	Todos los demás Trabajadores de Medios de Difusión y Comunicación	50	14.46	13.96
27-4011	Técnicos de Equipos de Audio y Video	580	12.34	12.29
27-4012	Técnicos de Difusión	190	14.59	14.62
27-4013	Operadores de Radio	240	8.64	8.53
27-4014	Técnicos de Ingeniería de Sonido	30	*	*
27-4021	Fotógrafos	160	16.29	18.97
27-4031	Operadores de Cámara de Televisión, Video y Cine	120	15.94	16.50

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
27-4032	Editores de Películas Cinematográficas y Video	40	21.68	18.41
27-4099	Todos los demás Trabajadores de Equipos de Medios de Difusión y Comunicación	90	17.08	11.19
<b>29-0000</b>	<b>Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud</b>	<b>49,930</b>	<b>17.06</b>	<b>13.68</b>
29-1011	Quiroprácticos	**	20.25	17.70
29-1021	Dentistas, Generales	250	25.25	22.84
29-1031	Dietistas y Nutricionistas	610	16.38	15.78
29-1041	Optómetras	**	22.31	22.15
29-1051	Farmacéuticos	2,090	38.87	41.71
29-1061	Anestesiólogos	**	36.63	31.77
29-1062	Médicos Generales y de Familia	1,200	34.23	31.16
29-1063	Internistas, Generales	120	43.01	32.48
29-1064	Obstetras y Ginecólogos	**	39.91	29.53
29-1065	Pediatras, Generales	110	29.58	30.34
29-1066	Psiquiatras	**	87.03	83.17
29-1069	Todos los demás Médicos y Cirujanos	990	59.68	35.87
29-1071	Asistentes Médicos	**	20.96	20.90
29-1122	Terapistas Ocupacionales	220	19.66	17.05
29-1123	Fisioterapeutas	530	19.54	18.43
29-1125	Terapistas Recreativos	90	16.37	13.88
29-1126	Terapistas Respiratorios	420	11.00	9.76
29-1127	Patólogos del Habla y el Lenguaje	100	21.93	20.28
29-1129	Todos los demás Terapistas	30	24.70	14.20
29-1131	Veterinarios	110	29.30	26.90
29-1141	Enfermeros Graduados	17,740	16.22	15.13
29-1151	Enfermeros Anestesistas	310	25.91	26.06
29-1171	Enfermeros Médicos	1,570	11.00	10.17
29-1199	Todos los demás Profesionales de Diagnóstico y Tratamiento Médico	180	23.68	23.91
29-2011	Tecnólogos de Laboratorio Médico y Clínico	2,830	15.19	14.23
29-2012	Técnicos de Laboratorio Médico y Clínico	560	12.12	11.22
29-2031	Tecnólogos y Técnicos Cardiovasculares	340	11.51	10.34
29-2032	Sonografistas de Diagnóstico Médico	280	11.69	11.63
29-2033	Tecnólogos de Medicina Nuclear	160	18.77	17.96
29-2034	Tecnólogos y Técnicos de Radiología	1,390	12.74	11.30
29-2035	Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética	210	14.98	14.79
29-2041	Técnicos de Emergencias Médicas y Paramédicos	1,830	9.87	9.18
29-2051	Técnicos en Dietética	70	12.32	11.73
29-2052	Técnicos de Farmacia	4,070	10.80	9.90
29-2053	Técnicos Psiquiátricos	60	11.47	9.02
29-2054	Técnicos de Terapia Respiratoria	440	9.42	9.06
29-2055	Tecnólogos Quirúrgicos	870	9.71	8.89
29-2056	Tecnólogos y Técnicos de Veterinaria	170	14.29	13.50
29-2057	Técnicos de Medicina Oftalmológica	**	12.97	11.19
29-2061	Enfermeros Prácticos y Vocacionales con Licencia	4,780	10.52	9.64
29-2071	Técnicos de Registros Médicos e Información de Salud	1,400	10.82	9.24
29-2081	Ópticos, Despacho	770	9.72	9.61
29-2091	Ortopedias y Protésicos	30	23.57	20.60
29-2099	Todos los demás Tecnólogos y Técnicos de Salud	390	14.56	13.53
29-9011	Especialistas en Salud y Seguridad Ocupacional	610	18.71	16.82
29-9012	Técnicos en Salud y Seguridad Ocupacional	60	16.82	12.29

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
29-9091	Instructores Atlético	**	19,890	*
	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas			
29-9099	Relacionadas con el Cuidado de la Salud	110	22.82	10.90
<b>31-0000</b>	<b>Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud</b>	<b>11,060</b>	<b>9.44</b>	<b>8.83</b>
31-1011	Auxiliares de Atención en el Hogar	2,150	8.21	8.41
31-1014	Asistentes de Enfermería	810	9.64	8.72
31-1015	Camilleros	570	8.96	8.66
31-2012	Auxiliares de Terapia Ocupacional	**	8.40	8.34
31-2021	Asistentes de Fisioterapeutas	580	10.90	9.65
31-2022	Auxiliares de Fisioterapeutas	50	10.75	9.10
31-9011	Terapistas de Masajes	130	8.92	8.80
31-9091	Asistentes Dentales	2,200	8.53	8.53
31-9092	Ayudantes de Médicos	220	12.75	10.36
31-9093	Preparadores de Equipos Médicos	160	11.15	9.78
31-9094	Transcriptores Médicos	170	12.12	11.95
31-9095	Auxiliares de Farmacia	2,280	9.54	9.36
31-9096	Asistentes de Veterinarios y Cuidadores de Animales de Laboratorio	310	9.40	9.55
31-9097	Flebotomistas	350	10.51	9.84
	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el			
31-9099	Cuidado de la Salud	840	11.83	10.30
<b>33-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con Servicios de Protección</b>	<b>58,250</b>	<b>9.67</b>	<b>8.73</b>
33-1012	Supervisores Directos/Jefes de Policías y Detectives	2,940	10.62	8.95
33-1021	Supervisores Directos/Jefes de Trabajadores de Extinción y Prevención de Incendios	180	15.31	14.52
	Todos los demás Supervisores Directos/Jefes de Trabajadores de Servicios de			
33-1099	Protección	790	13.59	11.67
33-2011	Bomberos	1,560	11.61	11.43
33-3011	Alguaciles	960	14.28	14.54
33-3012	Oficiales Correccionales y Carceleros	5,080	12.29	12.60
33-3021	Detectives e Investigadores Criminales	660	31.77	23.33
33-3051	Agentes y Patrulleros Policiales	16,320	8.76	8.50
33-9021	Detectives e Investigadores Privados	50	10.83	9.91
33-9031	Agentes de Vigilancia de Salas de Juego e Investigadores de Juego	160	9.90	9.21
33-9032	Guardias de Seguridad	27,050	8.34	8.47
	Guardavidas, Patrullas de Esquí y Otros Trabajadores de Servicios de			
33-9092	Protección en Espacios Recreativos	210	8.95	8.58
33-9093	Agentes de la Seguridad en el Transporte	550	14.98	16.79
33-9099	Todos los demás Trabajadores de Servicios de Protección	1,160	12.16	12.05
<b>35-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas</b>	<b>72,640</b>	<b>8.67</b>	<b>8.57</b>
35-1011	Chefs y Primeros Chefs	610	13.20	11.69
	Supervisores Directos/Gerentes de Trabajadores de Preparación y Servicio de			
35-1012	Comidas	7,750	10.62	9.97
35-2011	Cocineros de Comidas Rápidas	**	8.12	8.41
35-2012	Cocineros de Institución y Cafetería	4,310	8.53	8.57
35-2014	Cocineros de Restaurante	5,370	8.80	8.73
35-2015	Cocineros de Platos de Preparación Sencilla	**	8.12	8.38
35-2021	Trabajadores de Preparación de Comidas	11,890	8.83	8.76
35-3011	Cantineros	1,680	8.39	8.51

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
35-3021	Trabajadores de Tareas Combinadas de Preparación y Servicio de Comidas, Incluye Comidas Rápidas	10,710	8.16	8.40
35-3022	Dependientes de Mostrador, Cafetería, Concesión de Servicio de Comidas y Establecimiento de Servicio de Café	4,940	8.13	8.36
35-3031	Camareros y Camareras	9,930	8.25	8.41
35-3041	Servidores de Comidas, Excepto Restaurante	370	8.13	8.36
35-9011	Auxiliares de Salón Comedor y Cafetería, y Ayudantes de Cantineros	380	8.60	8.58
35-9021	Lavaplatos	2,070	8.38	8.51
35-9031	Anfitriones de Restaurante, Bar y Establecimiento de Servicio de Café	1,470	8.26	8.44
35-9099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Preparación y Servicio de Comidas	140	8.67	8.52
<b>37-0000</b>	<b>Ocupaciones de Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes</b>	<b>43,580</b>	<b>8.93</b>	<b>8.59</b>
37-1011	Supervisores Directos de Empleados Domésticos y de Limpieza	1,300	11.37	10.41
37-1012	Supervisores Directos/Jefes de Trabajadores de Jardinería, Mantenimiento de Césped y Terrenos	570	14.30	12.18
37-2011	Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	29,630	8.66	8.53
37-2012	Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	3,320	8.51	8.57
37-2021	Trabajadores de Control y Exterminación de Plagas	350	11.40	9.71
37-3011	Trabajadores de Jardinería y Áreas Verdes	7,860	8.79	8.60
37-3013	Podadores y Cortadores de Árboles	360	16.36	16.36
37-3019	Todos los demás Trabajadores de Mantenimiento de Áreas Verdes	170	13.23	11.64
<b>39-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal</b>	<b>15,980</b>	<b>8.97</b>	<b>8.55</b>
39-1011	Supervisores de Salas de Juego	180	16.39	15.55
39-1012	Encargados de Llave de Máquina Tragamonedas	100	14.44	13.76
39-1021	Supervisores Directos/Jefes de Trabajadores de Servicios Personales	800	11.94	10.61
39-2021	Cuidadores de Animales, Excepto de Animales de Granja	240	8.60	8.56
39-3011	Operadores de Mesas de Juego	520	8.85	8.75
39-3021	Operadores de Proyector de Cine	130	8.63	8.57
39-3031	Acomodadores y Controladores de Boletos de Admisión	910	8.19	8.39
39-3091	Asistentes de Establecimientos de Diversión y Recreación	890	8.33	8.41
39-3093	Asistentes del Área de Armarios, Guardarropa y Vestidor	170	9.89	10.15
39-4021	Asistentes de Servicios Fúnebres	360	9.14	8.71
39-5012	Peluqueros, Estilistas de Cabello y Cosmetólogos	1,130	9.62	9.04
39-5092	Manicuristas y Pedicuristas	90	8.65	8.47
39-5094	Especialistas en Cuidados de la Piel	300	10.94	9.70
39-6011	Maleteros y Botones	**	8.42	8.47
39-6012	Porteros	210	9.01	8.59
39-7011	Guías y Escoltas de Excursiones	340	9.28	8.69
39-9011	Trabajadores de Cuidado de Niños	1,610	8.20	8.41
39-9021	Auxiliares de Cuidado Personal y en el Hogar	5,360	8.10	8.35
39-9031	Entrenadores de Actividades Físicas e Instructores de Ejercicios Aeróbicos	320	14.85	9.25
39-9032	Trabajadores de Actividades Recreativas	1,310	8.62	8.57
39-9041	Coordinadores de Residencias Comunitarias	70	11.91	10.72
39-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	310	8.79	8.57
<b>41-0000</b>	<b>Ventas y Ocupaciones Relacionadas</b>	<b>110,610</b>	<b>10.60</b>	<b>8.86</b>
41-1011	Supervisores Directos/Jefes de Trabajadores de Ventas Minoristas	12,120	13.60	12.24

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
41-1012	Supervisores Directos/ Jefes de Trabajadores de Ventas, Excepto Ventas Minoristas	1,500	19.73	17.33
41-2011	Cajeros	30,810	8.31	8.50
41-2012	Encargados de Cambio y Cajeros de Cabina de Salas de Juego	140	9.69	9.68
41-2021	Empleados de Mostrador y de Alquiler	1,540	9.73	8.89
41-2022	Vendedores de Piezas	1,970	10.48	8.86
41-2031	Vendedores Minoristas	42,840	9.01	8.62
41-3011	Agentes de Venta de Publicidad	600	18.13	14.67
41-3021	Agentes de Venta de Seguros	2,440	16.65	14.59
41-3031	Agentes de Venta de Valores, Productos Básicos y Servicios Financieros	470	35.94	24.72
41-3041	Agentes de Viajes	410	13.76	13.17
41-3099	Todos los demás Representantes de Venta de Servicios	2,570	13.41	11.02
41-4011	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados Técnicos y Científicos	1,730	23.42	20.67
41-4012	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados, Excepto de Productos Técnicos y Científicos	7,530	14.14	10.93
41-9011	Demostradores y Promotores de Producto	1,440	9.48	8.64
41-9021	Corredores de Bienes Raíces	80	*	*
41-9022	Agentes de Venta de Bienes Raíces	340	16.26	13.42
41-9031	Ingenieros de Ventas	40	37.37	34.67
41-9041	Operadores de Sistema de Telemercadeo	1,510	9.60	8.67
41-9091	Trabajadores de Venta a Domicilio, Vendedores de Periódicos y Ambulantes y Trabajadores Relacionados	90	8.57	8.58
41-9099	Todos los demás Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas	280	12.69	9.88
<b>43-0000</b>	<b>Ocupaciones de Oficina y de Apoyo Administrativo</b>	<b>166,720</b>	<b>11.33</b>	<b>9.40</b>
43-1011	Supervisores Directos/Jefes de Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	14,650	16.56	14.74
43-2011	Operadores de Sistema Telefónico Central, Incluye Servicio de Contestación de Llamadas	960	9.52	9.05
43-2021	Operadores Telefónicos	300	9.96	9.04
43-3011	Cobradores de Cuentas y Facturas	2,410	11.61	9.68
43-3021	Oficinistas de Facturación y Registro de Facturas y Operadores de Máquinas de Facturación y Registro	4,270	9.96	9.22
43-3031	Empleados de Teneduría de Libros, Contabilidad y Auditoría	7,310	10.98	9.44
43-3041	Encargados de Caja Central de Salas de Juego	160	10.05	9.30
43-3051	Oficinistas de Nómina y de Registro de Horas Trabajadas	950	11.92	10.21
43-3061	Oficinistas Auxiliares de Compras	530	11.97	9.76
43-3071	Cajeros de Instituciones Financieras	3,020	8.95	8.69
43-3099	Todos los demás Empleados de Oficina de Servicios Financieros	**	12.49	11.07
43-4011	Oficinistas de Corretaje	100	18.23	17.38
43-4041	Autorizadores, Verificadores y Empleados de Crédito	790	11.62	10.91
43-4051	Representantes del Servicio al Cliente	13,890	10.88	9.39
43-4061	Entrevistadores de Determinación de Elegibilidad para Programas del Gobierno	1,010	16.34	14.29
43-4071	Oficinistas de Archivo	640	10.39	9.36
43-4081	Empleados de Recepción de Hotel, Motel y Centro Turístico	880	8.61	8.61
43-4111	Entrevistadores, Excepto de Determinación de Elegibilidad y Otorgamiento de Préstamos	850	10.60	9.03
43-4121	Asistentes de Oficina de Biblioteca	110	8.45	8.46
43-4131	Entrevistadores y Empleados de Préstamos Financieros	1,940	10.62	9.45
43-4141	Oficinistas de Apertura de Cuentas	680	10.15	9.42

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
43-4151	Empleados de Órdenes de Pedido	260	10.97	9.27
43-4161	Asistentes de Recursos Humanos, Excepto de Nómina y de Registro de Horas	1,190	11.42	10.18
43-4171	Trabajadas	3,810	8.88	8.70
43-4181	Recepcionistas y Oficinistas de Información	550	10.38	9.00
43-4199	Agentes de Reservación y Venta de Boletos de Transporte y Empleados de Oficina de Viajes	1,510	12.78	11.02
43-5011	Todos los demás Empleados de Información y Registro	430	11.66	11.34
43-5021	Agentes de Carga y Flete	2,570	9.88	9.03
43-5031	Mensajeros y Repartidores	250	8.83	8.65
43-5032	Despachadores de Policía, Bomberos y Ambulancia	920	12.09	9.16
43-5051	Despachadores, Excepto Policía, Bomberos y Ambulancia	570	25.16	26.72
43-5052	Oficinistas de Servicio Postal	1,060	24.89	27.50
43-5053	Carteros de Servicio Postal	510	22.96	25.81
43-5061	Clasificadores y Procesadores de Correo y Operadores de Máquinas de Procesamiento de Correo de Servicio Postal	1,060	15.27	12.56
43-5071	Oficinistas de Producción, Planificación y Envío	3,330	9.75	8.80
43-5081	Oficinistas de Despacho, Recibo y Tráfico	16,630	9.06	8.68
43-5111	Oficinistas de Inventario y Preparadores de Órdenes de Pedido	700	10.07	9.49
43-6011	Controladores y Verificadores de Peso, Medidas y Muestras, Mantenimiento de Registros	9,810	14.59	13.31
43-6012	Secretarios Ejecutivos y Asistentes Administrativos	3,730	12.48	12.11
43-6013	Secretarios Legales	4,360	10.56	8.86
43-6014	Secretarios de Médicos	24,540	10.03	9.06
43-9011	Secretarios, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	700	11.06	10.28
43-9021	Operadores de Computadora	2,750	10.31	9.11
43-9022	Operadores de Aparatos de Ingreso de Datos	4,120	11.62	11.07
43-9041	Procesadores de Texto y Dactilógrafos	1,370	11.84	11.02
43-9051	Oficinistas de Procesamiento de Reclamaciones y Pólizas de Seguro	120	12.62	9.87
43-9061	Empleados de Correspondencia y Operadores de Máquinas de Correspondencia, Excepto de Servicio Postal	22,800	9.91	8.98
43-9071	Empleados de Oficina, Tareas Generales	180	10.97	9.22
43-9111	Operadores de Máquinas de Oficina, Excepto Computadoras	360	12.60	11.71
43-9199	Asistentes de Estadísticas	830	11.92	11.28
<b>45-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura</b>	<b>1,640</b>	<b>10.76</b>	<b>8.87</b>
45-1011	Supervisores Directos/Jefes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	70	14.71	13.54
45-2011	Inspectores Agrícolas	140	*	*
45-2091	Operadores de Equipo Agrícola	220	8.76	8.52
45-2092	Trabajadores y Jornaleros Agrícolas, de Cultivos, de Viveros y de Invernaderos	920	9.08	8.56
45-2099	Todos los demás Trabajadores Agrícolas	**	15.14	16.32
<b>47-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con la Construcción y la Extracción</b>	<b>31,130</b>	<b>10.21</b>	<b>8.91</b>
47-1011	Supervisores Directos/Jefes de Trabajadores de Oficinas de Construcción y Extracción	3,470	14.68	13.22
47-2011	Caldereros	110	9.38	8.83
47-2021	Albañiles de Ladrillos y Bloques	230	14.19	12.42
47-2022	Albañiles de Piedras	40	11.49	9.30
47-2031	Carpinteros	2,710	9.11	8.80
47-2051	Albañiles de Trabajos en Cemento y Terminadores de Concreto	720	8.88	8.68

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
47-2053	Trabajadores de Aplicación y Terminación de Terrazo	**	9.46	8.79
47-2061	Obreros de la Construcción	7,440	8.63	8.55
47-2071	Operadores de Equipos de Pavimentación, Aplanamiento y Compactación	210	13.03	10.93
47-2073	Mecánicos Operadores y Otros Operadores de Equipo Pesado y Maquinaria de Construcción	1,930	10.95	9.32
47-2081	Instaladores de Paneles de Yeso y Paneles Acústicos de Techo	170	10.15	9.94
47-2111	Electricistas	1,550	12.72	11.18
47-2121	Cristaleros	40	9.42	8.70
47-2131	Trabajadores de Instalación de Pisos, Techos y Paredes Aislantes	190	10.62	8.88
47-2132	Trabajadores de Instalación de Materiales Aislantes de Sistemas Mecánicos	90	8.30	8.39
47-2141	Pintores, Construcción y Mantenimiento	710	10.13	9.07
47-2151	Instaladores de Tuberías	210	13.19	13.96
47-2152	Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	760	10.40	9.78
47-2171	Trabajadores de Colocación de Refuerzos de Hierro y Varillas	280	9.90	9.96
47-2181	Techadores	230	8.58	8.62
47-2211	Trabajadores de Chapa Metálica	40	11.24	9.26
47-2221	Trabajadores de Piezas de Hierro y Acero Estructural	420	9.47	9.44
47-3011	Ayudantes de Albañiles de Ladrillos, Bloques y Piedras, e Instaladores de Losas y Mármol	120	8.39	8.53
47-3012	Ayudantes de Carpinteros	790	8.19	8.42
47-3013	Ayudantes de Electricistas	1,570	9.83	8.75
47-3015	Ayudantes de Instaladores de Tuberías, Plomeros e Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	640	10.87	9.32
47-3019	Todos los demás Ayudantes de Oficios de la Construcción	420	9.27	8.73
47-4011	Inspectores de Construcción y Edificios	450	13.46	10.47
47-4021	Instaladores y Reparadores de Ascensores	240	22.46	15.72
47-4041	Trabajadores de Remoción de Materiales Peligrosos	30	8.18	8.43
47-4051	Trabajadores de Mantenimiento de Carreteras	4,850	8.23	8.49
47-4099	Todos los demás Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados	80	*	*
<b>49-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación</b>	<b>29,070</b>	<b>13.35</b>	<b>11.16</b>
49-1011	Supervisores Directos/Jefes de Mecánicos, Instaladores y Reparadores	2,360	18.90	17.90
49-2011	Reparadores de Computadoras, Cajeros Automáticos y Máquinas de Oficina	600	12.25	11.52
49-2021	Mecánicos de Radio	320	14.40	14.27
49-2022	Instaladores y Reparadores de Equipo de Telecomunicaciones, Excepto Instaladores de Líneas	400	15.10	15.26
49-2091	Técnicos de Aviónica	70	26.13	21.83
49-2092	Reparadores de Motores Eléctricos, Herramientas Eléctricas y Accesorios Relacionados	140	10.30	9.87
49-2094	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico Comercial e Industrial	350	15.38	14.56
49-2095	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Estación Eléctrica, Subestación y Base de Retransmisión Eléctrica	280	16.30	17.19
49-2096	Instaladores y Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Vehículos de Motor	**	20.86	16.68
49-2097	Instaladores y Reparadores de Equipo Electrónico de Entretenimiento de Uso Doméstico	240	9.44	8.95
49-2098	Instaladores de Sistemas de Alarma de Seguridad e Incendio	420	14.82	12.85
49-3011	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Aeronaves	350	21.28	22.27
49-3021	Reparadores de Carrocerías y Componentes Automotrices Relacionados	560	10.13	9.52

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
49-3023	Técnicos y Mecánicos de Servicio Automotriz	3,350	9.73	8.87
49-3031	Mecánicos de Autobuses y Camiones y Especialistas en Motores Diesel	1,230	12.29	10.66
49-3042	Mecánicos de Equipo Pesado Móvil, Excepto de Motores	440	13.87	12.36
49-3051	Mecánicos de Motores de Lancha	40	12.70	9.53
49-3053	Mecánicos de Equipo de Uso en Exteriores y de Otros Motores Pequeños	50	9.51	8.81
49-3093	Reparadores y Cambiadores de Neumáticos	690	9.03	8.65
49-9012	Instaladores y Reparadores de Válvulas y Mecanismos de Control, Excepto de Puertas Mecánicas	100	15.81	17.97
49-9021	Mecánicos e Instaladores de Calefacción, Aire Acondicionado y Refrigeración	1,350	11.66	10.43
49-9041	Mecánicos de Maquinaria Industrial	3,500	15.67	15.06
49-9043	Trabajadores de Mantenimiento de Maquinaria	280	11.13	9.87
49-9051	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Energía Eléctrica	1,230	20.56	21.38
49-9052	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Telecomunicaciones	1,650	15.77	16.59
49-9062	Reparadores de Equipos Médicos	250	14.38	13.22
49-9069	Todos los demás Reparadores de Instrumentos y Equipo de Precisión	110	17.73	17.83
49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	5,570	10.86	9.24
49-9091	Reparadores y Encargados de Servicio de Máquinas a Monedas, Expendedoras y Máquinas de Juegos de Entretenimiento	**	8.99	8.64
49-9098	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	1,470	11.09	9.19
49-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	880	13.00	10.54
<b>51-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con la Producción</b>	<b>63,340</b>	<b>10.93</b>	<b>9.16</b>
51-1011	Supervisores Directos/Jefes de Trabajadores de Producción y Operación	4,410	19.24	16.75
51-2021	Bobinadores, Encintadores y Terminadores de Bobinas	70	8.22	8.40
51-2022	Ensambladores de Equipo Eléctrico y Electrónico	1,960	9.97	9.03
51-2023	Ensambladores de Equipo Eléctrico y Electrónico	350	9.37	9.00
51-2041	Ajustadores y Fabricadores de Metal Estructural	120	9.06	8.82
51-2092	Ensambladores en Equipo	5,820	9.37	8.94
51-2093	Ensambladores y Ajustadores y Calibradores de Dispositivos de Tiempo	**	11.29	9.60
51-2099	Todos los demás Ensambladores y Fabricadores	4,030	8.50	8.61
51-3011	Panaderos y Reposteros	1,570	8.56	8.64
51-3021	Carniceros y Cortadores de Carne	2,050	9.04	8.84
51-3022	Cortadores y Fileteadores de Carne, Aves y Pescados en Crudo	240	10.35	9.49
51-3023	Matarifes y Empacadores de Carne	340	8.75	8.66
51-3091	Operadores y Encargados de Máquinas de Tostar, Hornear y Secar Alimentos y Tabaco	80	9.91	9.20
51-3092	Preparadores de Mezclas de Productos Alimenticios	1,130	8.38	8.50
51-3093	Operadores y Encargados de Máquinas de Cocción de Alimentos	180	8.83	8.76
51-4011	Operadores de Máquina Herramienta Controlada por Computadora, Metal y Plástico	**	16.39	15.52
51-4021	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Extrusión y Estirado, Metal y Plástico	70	11.40	10.36
51-4022	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Forjado, Metal y Plástico	40	8.61	8.71
51-4023	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Laminado, Metal y Plástico	50	10.10	10.14
51-4031	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Corte, Punzón y Prensado, Metal y Plástico	680	9.12	9.00

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
51-4041	Maquinistas	1,000	10.88	9.93
51-4072	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas para Matrices y Moldes de Fundición, Metal y Plástico	1,720	11.19	10.36
51-4081	Preparadores, Operadores y Encargados de Diversas Máquinas Herramienta, Metal y Plástico	860	8.62	8.57
51-4111	Fabricadores de Herramientas y Troqueles	460	14.01	13.73
51-4121	Soldadores, Cortadores, Estañadores y Soldadores de Latón	1,240	11.14	10.24
51-4122	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Soldadura de Metal, Estaño y Latón	40	11.45	10.57
51-4191	Preparadores, Operadores y Encargados de Equipo de Tratamiento Térmico, Metal y Plástico	**	10.47	10.14
51-4193	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Enchapado y Revestido, Metal y Plástico	50	8.33	8.47
51-4199	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Producción de Metal y Plástico	100	8.47	8.56
51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	230	12.11	11.13
51-5112	Operadores de Máquina de Impresión	1,200	13.63	11.25
51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta	200	8.98	8.78
51-6011	Trabajadores de Lavandería y Tintorería	770	8.66	8.66
51-6021	Planchadores Textiles, de Indumentaria y Materiales Relacionados	400	8.17	8.45
51-6031	Operadores de Máquinas de Coser	4,830	8.20	8.48
51-6051	Costureros Manuales	60	8.68	8.62
51-6052	Sastres, Modistos y Costureros a Medida	30	8.11	8.37
51-6062	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas Textiles de Corte	220	8.19	8.41
51-6092	Modelistas de Telas e Indumentaria	**	10.26	10.54
51-6093	Tapiceros	90	8.50	8.55
51-7011	Ebanistas y Carpinteros de Banco	480	8.67	8.62
51-7021	Ebanistas Encargados del Acabado de Muebles	70	8.32	8.52
51-7042	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Ebanistería y Carpintería, Excepto Aserradoras	**	8.58	8.44
51-8021	Operadores de Caldera y Mecánicos de Maquinaria Fija	150	16.72	17.63
51-8031	Operadores de Planta y Sistema de Tratamiento de Aguas y Residuos Líquidos	1,500	12.50	11.03
51-8091	Operadores de Planta y Sistema de Procesos Químicos	**	14.62	14.10
51-8099	Todos los demás Operadores de Planta y Sistema	300	15.38	15.81
51-9011	Operadores y Encargados de Equipo Químico	430	16.55	14.29
51-9012	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Separación, Filtro, Depuración, Precipitación y Destilación	90	14.48	14.32
51-9021	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Molido, Trituración y Pulido	230	8.86	8.64
51-9023	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Mezcla y Licuado	2,250	13.09	11.87
51-9031	Cortadores y Rebanadores Manuales	80	8.12	8.40
51-9032	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Cortar y Rebanar	110	10.24	9.42
51-9051	Operadores y Encargados de Quemadores, Incineradores, Hornos, Estufas, Secadoras y Calderos	**	14.13	13.68
51-9061	Inspectores, Examinadores, Clasificadores, Tomadores de Muestras y Pesadores	3,700	13.72	10.78
51-9071	Joyeros y Trabajadores de Piedras y Metales Preciosos	50	9.24	9.05
51-9081	Técnicos de Laboratorio Dental	**	8.52	8.41
51-9082	Técnicos de Aparatos Médicos	70	10.15	9.13
51-9083	Técnicos de Laboratorio Oftálmico	860	10.88	10.60

## Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2014

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
51-9111	Operadores y Encargados de Máquinas de Empaque y Envasado	6,500	10.53	9.24
51-9121	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Revestir, Pintar y Rociar	140	8.92	8.84
51-9122	Pintores de Equipo de Transporte	60	9.24	8.98
51-9191	Operadores y Encargados de Máquinas de Cementado y Encolado	70	10.18	9.24
51-9192	Operadores y Encargados de Equipos de Limpieza, Lavado y Decapado Metálico	300	10.54	9.25
51-9195	Moldeadores, Modeladores y Fundidores, Excepto Metal y Plástico	**	8.53	8.57
51-9196	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Fabricación de Artículos de Papel	250	8.85	8.59
51-9198	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	1,440	9.86	8.97
51-9199	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	4,300	11.09	9.57
<b>53-0000</b>	<b>Ocupaciones Relacionadas con el Transporte y con el Traslado de Materiales</b>	<b>48,200</b>	<b>10.43</b>	<b>8.87</b>
53-1011	Supervisores de Transporte Aéreo de Carga	60	17.61	16.19
53-1021	Supervisores Directos/Jefes de Ayudantes, Obreros y Acarreadores Manuales de Materiales	960	15.58	14.43
53-1031	Supervisores Directos/Jefes de Operadores de Máquinas y Vehículos de Transporte y de Traslado de Materiales	1,500	14.36	12.92
53-2011	Pilotos, Copilotos e Ingenieros de Vuelo de Aerolínea	**	72,860	*
53-2012	Pilotos Comerciales	90	52,440	*
53-2021	Controladores de Tráfico Aéreo	120	47.91	49.50
53-3011	Conductores y Asistentes de Ambulancia, Excepto Técnicos de Emergencia Médica	320	8.23	8.46
53-3021	Conductores de Autobús, Tránsito e Interurbano	950	13.11	13.32
53-3022	Conductores de Autobús, Escolar	1,500	8.31	8.50
53-3031	Conductores/Vendedores	2,890	11.27	8.87
53-3032	Conductores de Camión, Pesado y Tractocamión	8,100	9.17	8.77
53-3033	Conductores de Camión, Liviano o Servicio de Entrega	4,680	10.80	8.81
53-3041	Conductores de Taxi y Choferes	1,430	9.41	8.85
53-3099	Todos los demás Operadores de Vehículos de Motor	160	13.20	14.34
53-5011	Marineros y Engrasadores	**	14.14	13.02
53-5021	Capitanes, Oficiales y Pilotos de Navíos	120	20.83	16.99
53-6021	Empleados de Áreas de Estacionamiento	1,820	8.25	8.52
53-6031	Empleados de Estación de Servicio	300	8.37	8.61
53-6051	Inspectores de Transporte	100	*	*
53-6061	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo	**	17.72	15.42
53-6099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Transporte	60	8.53	8.55
53-7011	Operadores y Encargados de Máquinas Transportadoras	230	9.44	9.15
53-7021	Operadores de Grúas y Torres	160	13.70	11.17
53-7032	Operadores de Excavadora, Cargadora y Draga de Línea de Baldes	220	11.82	9.87
53-7051	Operadores de Camiones y Tractores Industriales	3,070	10.11	8.98
53-7061	Limpiadores de Vehículos y Equipo	1,000	8.42	8.52
53-7062	Obreros y Trabajadores Manuales de Traslado de Carga, Mercaderías y Materiales	12,470	10.55	8.92
53-7063	Alimentadores y Descargadores de Máquinas	140	11.64	10.97
53-7064	Empacadores y Embaladores Manuales	3,240	8.28	8.51
53-7072	Operadores de Bombas, Excepto de Sistemas de Bombeo de Pozos	70	13.92	13.57
53-7081	Recolectores de Residuos y Materiales Reciclables	1,790	8.47	8.58
53-7199	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Traslado de Materiales	130	9.68	8.71

El Programa OES solamente provee el salario anual para algunas ocupaciones en las cuales típicamente se trabajan menos de 2,080 horas al año, así como los maestros, pilotos, legisladores y trabajadores de entretenimiento.

\*Indica que el salario estimado no está disponible.

\*\*Indica que el empleo estimado no está disponible.

# Ocupaciones nuevas en el SOC 2010

El SOC 2010 contiene 24 ocupaciones y códigos nuevos que surgieron de la división de las ocupaciones del SOC 2000. Estas ocupaciones son las siguientes:

- **Recaudadores de Fondos (13-1131)**

Organizan actividades para recaudar fondos o para solicitar y recolectar donaciones monetarias u otros donativos para una organización. Pueden diseñar y producir materiales promocionales. También pueden realizar tareas destinadas a incrementar el nivel de concientización respecto al trabajo, objetivos y necesidades financieras de la organización.

- **Analistas de Seguridad de la Información (15-1122)**

Planifican, implementan, mejoran o monitorean medidas de seguridad para proteger las redes de computadoras y la información. Pueden ocuparse de la implementación de los controles de seguridad apropiados para salvaguardar los archivos digitales y la infraestructura electrónica vital. Pueden responder a incidentes de violación de las medidas de seguridad y a los ataques de virus. Excluye a los “Diseñadores de Redes Informáticas” (15-1143).

- **Diseñadores de Red (15-1134)**

Diseñan, crean y modifican sitios Web. Analizan las necesidades de los usuarios para implementar contenidos, gráficos, rendimiento operativo y capacidad de los sitios Web. Pueden integrar los sitios Web a otras aplicaciones de computación. Pueden convertir los componentes gráficos, escritos, de audio y video a formatos compatibles con la Web utilizando programas software diseñados para facilitar la creación de contenidos Web y multimedia. Excluye a los “Artistas y Animadores de Multimedia de Difusión” (27-1014).

- **Diseñadores de Redes Informáticas (15-1143 )**

Diseñan e implementan redes informáticas y de información, tales como redes de área local (LAN), redes de área amplia (WAN), intranet, extranet y otras redes de comunicación de datos. Desempeñan tareas de configuración, análisis y planificación de red. También pueden diseñar medidas de seguridad para computadoras y redes informáticas. Pueden investigar y recomendar programas software y hardware de redes y de comunicación de datos. Excluye a los “Analistas de Seguridad de la Información” (15-1122), “Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación” (15-1142) y a los “Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas” (15-1152).

- **Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas (15-1152 )**

Analizan, prueban, identifican y resuelven problemas y evalúan sistemas de red existentes, tales como red de área local (LAN), red de área amplia (WAN), y sistemas de Internet o un segmento de un sistema de red. Efectúan tareas de mantenimiento de red para garantizar el correcto funcionamiento de las redes con un nivel mínimo de interrupción. Excluye a los “Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación” (15-1142) y a los “Diseñadores de Redes Informáticas” (15-1143).

- **Trabajadores de la Salud para la Comunidad (21-1094)**

Ayudan a los individuos y a las comunidades a adoptar comportamientos saludables. Realizan actividades de alcance comunitario para el personal médico u organizaciones de salud con el fin de implementar programas dentro de la comunidad que fomenten la salud individual y comunitaria, y el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de la salud. Pueden suministrar información sobre los recursos disponibles, brindar apoyo social y consejería informal, trabajar a favor de las necesidades de salud de los individuos y de la comunidad, y prestar servicios tales como primeros auxilios y exámenes de presión arterial. Pueden recolectar datos que ayuden a identificar las necesidades de salud de la comunidad. Excluye a los “Educadores de la Salud” (21-1091).

- **Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar (25-2051)**

Enseñan materias de nivel preescolar a alumnos discapacitados en el aspecto educacional y físico. Incluye a los maestros que se especializan y trabajan con alumnos con impedimentos auditivos y visuales y a aquellos que enseñan conocimientos académicos y procesos vitales básicos a los alumnos con discapacidades mentales. Incluye a los Maestros Sustitutos con “Todos los demás Maestros e Instructores” (25-3099).

- **Todos los demás Maestros de Educación Especial (25-2059)**

Todos los maestros de educación especial que no están listados por separado.

- **Fisiólogos de Ejercicios (29-1128)**

Evalúan, planifican o implementan programas de ejercitación física que incluyen actividades físicas y de ejercicios diseñadas para mejorar la función cardiorrespiratoria, constitución del cuerpo, fortaleza, resistencia o flexibilidad muscular. Excluye a los “Fisioterapeutas” (29-1123), “Instructores Atlético” (29-9091) y a los “Entrenadores de Acondicionamiento Físico e Instructores de Ejercicios Aeróbicos” (39-9031).

- **Enfermeros Anestesiastas (29-1151)**

Administran anestesia a los pacientes, monitorean los signos vitales de los pacientes y supervisan su recuperación de la anestesia. Pueden asistir a anesthesiólogos, cirujanos, otros médicos y dentistas. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Enfermeros de Partos (29-1161)**

Diagnostican o coordinan todos los aspectos relacionados con el proceso de parto, pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden prestar servicios de cuidados generales ginecológicos. Deben poseer un diploma de estudios especializados de enfermería.

- **Enfermeros Médicos (29-1171)**

Diagnostican y tratan enfermedades agudas, episódicas o crónicas, y pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden enfocarse en la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Pueden indicar, realizar o interpretar pruebas de diagnóstico tales como análisis de laboratorio y radiografías. Pueden prescribir medicamentos. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética (29-2035)**

Operan aparatos de escáner de Imágenes de Resonancia Magnética. Monitorean la seguridad y confort de los pacientes y visualizan el área sometida a escaneo para garantizar la calidad de las imágenes. Pueden administrar material de contraste de gadolinio en dosis intravenosas. Pueden entrevistar al paciente, explicar el procedimiento de escáner de imágenes de resonancia magnética, y acomodar al paciente sobre la camilla de examen de la manera correcta. Pueden ingresar datos a la computadora, como por ejemplo, los antecedentes del paciente, área anatómica a estudiar, orientación especificada y posición de entrada al aparato.

- **Técnicos de Medicina Oftalmológica (29-2057)**

Asisten a los oftalmólogos desempeñando funciones de clínica oftálmica. Pueden realizar exámenes de ojos, administrar medicaciones para los ojos y enseñar a los pacientes cómo usar y cuidar lentes correctivos.

- **Especialistas en Aparatos Auditivos (29-2092)**

Seleccionan y adaptan y colocan audífonos para los clientes. Realizan e interpretan pruebas de audición. Evalúan la eficacia del instrumento auditivo. Toman impresiones de la oreja y preparan, diseñan y modifican moldes de orejas. Excluye a los "Audiólogos" (29-1181).

- **Consejeros Genéticos (29-9092)**

Evalúan el riesgo personal o familiar de una variedad de condiciones hereditarias, tales como trastornos genéticos o defectos de nacimiento. Proveen información a otros profesionales de cuidados de la salud o a individuos y familias preocupadas por el riesgo de condiciones hereditarias. Asesoran a las personas o familias para que puedan tomar decisiones informadas y los ayudan aplicando métodos para aceptar las condiciones o defectos. Pueden ayudar en investigaciones relacionadas con condiciones genéticas o consejería genética.

- **Camilleros (31-1015)**

Transportan pacientes a distintas áreas tales como salas de operaciones o salas de rayos X, utilizando sillas de rueda, camillas o camas movibles. Pueden encargarse de mantener existencias de materiales o limpiar y transportar equipos. Los camilleros de psiquiatría están incluidos en la ocupación "Auxiliares de Psiquiatría" (31-1013). Excluye a los "Asistentes de Enfermería" (31-1014).

- **Flebotomistas (31-9097)**

Extraen sangre para análisis, transfusiones, donaciones o con fines de investigación. Pueden explicar el procedimiento a los pacientes y ayudarlos en su recuperación cuando presentan reacciones adversas.

- **Agentes de la Seguridad en el Transporte (33-9093)**

Revisan pasajeros, equipaje o carga para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA). Pueden operar equipo básico de seguridad, como por ejemplo máquinas de rayos X y bastones de mano en puntos de control de seguridad.

- **Enterradores, Sepultureros y Directores de Ceremonias Fúnebres (39-4031)**

Realizan diversas tareas para coordinar y dirigir servicios fúnebres, como por ejemplo, disponer los arreglos necesarios para el transporte del cuerpo hacia la morgue, reunirse con la familia del difunto o personas autorizadas para coordinar los detalles del servicio, seleccionar a los acompañantes del cortejo fúnebre, colaborar con la selección de oficiantes de ritos religiosos y proporcionar servicio de transporte a los allegados del difunto. Excluye a los "Gerentes de Servicios Fúnebres" (11-9061).

- **Todos los demás Empleados de Oficina de Servicios Financieros (43-3099)**

Todos los empleados de oficina de servicios financieros que no están listados por separado.

- **Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico (47-2231)**

Ensamblan, instalan o mantienen sistemas solares fotovoltaicos en techos o en otras estructuras de acuerdo a la evaluación y esquema diseñado del lugar. Sus tareas pueden incluir la medición, corte, ensamblado y atornillado de marcos estructurales y módulos solares. Pueden efectuar tareas eléctricas menores, como por ejemplo verificar el nivel de la corriente. Excluye a los instaladores de sistemas solares térmicos que están listados dentro de la ocupación “Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor” (47-2152). Excluye a los electricistas de sistemas solares fotovoltaicos listados bajo la ocupación “Electricistas” (47-2111).

- **Técnicos de Servicio de Turbinas de Viento (49-9081)**

Inspeccionan, diagnostican desperfectos, ajustan o reparan turbinas de viento. Realizan el mantenimiento del equipo de las turbinas de viento incluyendo la reparación de desperfectos de funcionamiento de origen eléctrico, mecánico e hidráulico.

- **Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimentos (51-3099)**

Todos los trabajadores relacionados con el procesamiento de alimentos que no están listados por separado.

## Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el SOC 2010

De los 821 códigos detallados de las categorías ocupacionales del SOC 2000, hay 40 códigos en desuso en el SOC 2010 que están listados abajo. La tabla también muestra los códigos y títulos correspondientes a la versión 2010 de cada ocupación detallada del SOC 2000.

<b>Código del SOC 2000</b>	<b>Título del SOC 2000</b>	<b>Código del SOC 2010</b>	<b>Título del SOC 2010</b>
11-3041	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios
11-3042	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo
11-3049	Todos los demás Gerentes de Recursos Humanos	11-3121	Gerentes de Recursos Humanos
11-9011	Gerentes de Granja, Rancho y otros Establecimientos Agrícolas	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
11-9012	Granjeros y Rancheros	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
13-1061	Especialistas de Manejo de Emergencias	11-9161	Directores de Manejo de Emergencias
13-1072	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional
13-1073	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo
13-1079	Todos los demás Especialistas en Recursos Humanos, Capacitación y Relaciones Laborales	13-1075	Especialistas en Relaciones Laborales
15-1011	Científicos de Computación e Información, Investigación	15-1111	Investigadores de Ciencias de la Computación e Información
15-1021	Programadores de Computadoras	15-1131	Programadores de Computadoras
15-1031	Ingenieros de Aplicaciones de Programas Software de Computadoras	15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software
15-1032	Ingenieros de Sistemas de Programas Software de Computadoras	15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software
15-1041	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras	15-1151	Especialistas en Apoyo Técnico para Usuarios de Computadoras
15-1051	Analistas de Sistemas de Computadoras	15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras
15-1061	Administradores de Bases de Datos	15-1141	Administradores de Bases de Datos
15-1071	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
15-1081	Analistas de Sistemas de Redes Informáticas y Comunicaciones de Datos	15-1122	Analistas de Seguridad de la Información
		15-1134	Diseñadores de Red
		15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
		15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1152	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas

<b>Código del SOC 2000</b>	<b>Título del SOC 2000</b>	<b>Código del SOC 2010</b>	<b>Título del SOC 2010</b>
15-1099	Todos los demás Especialistas en Computadoras	15-1199	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación
19-3021	Analistas de Investigación de Mercado	13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo
23-2092	Oficiales Legales	23-1012	Oficiales Jurídicos
		23-2011	Trabajadores de Asistencia Legal, Misceláneos
25-2041	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar, Jardín de Infantes y Escuela Primaria	25-2051	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar
		25-2052	Maestros de Educación Especial de Jardín de Infantes y Escuela Primaria
25-2042	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio	25-2053	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio
25-2043	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria	25-2054	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria
29-1111	Enfermeros Graduados	29-1141	Enfermeros Graduados
29-1121	Audiólogos	29-1181	Audiólogos
31-1012	Auxiliares de Enfermería, Camilleros y Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza	31-1014	Asistentes de Enfermería
		31-1015	Camilleros
39-6021	Guías y Escoltas de Excursiones	39-7011	Guías y Escoltas de Excursiones
39-6022	Guías de Viajes	39-7012	Guías de Viajes
39-6031	Auxiliares de Vuelo	53-2031	Auxiliares de Vuelo
39-6032	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo y Maleteros	53-6061	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo
45-1012	Contratistas de Mano de Obra Agrícola	13-1074	Contratistas de Mano de Obra Agrícola
49-9042	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General
51-5011	Trabajadores de Taller de Encuadernación	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5012	Encuadernadores	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5021	Trabajadores de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
		51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5022	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión
51-5023	Operadores de Máquina de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
51-9131	Trabajadores de Proceso Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico
51-9132	Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico

## Ocupaciones\* Combinadas utilizando el Manual de Clasificación Ocupacional Uniforme

Ocupaciones**	Ocupaciones SOC 2000	Ocupaciones SOC 2010
13-1078 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Especialistas de Empleo, Reclutamiento, y Colocaciones 13-1079 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Especialistas en Recursos Humanos 13-1075 Especialistas en Relaciones Laborales
15-1799 Otros Especialistas en Computadoras	15-1099 Otros Especialistas en Computadoras	15-1199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Computación
21-1798 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1099 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1094 Trabajadores de la Salud para la Comunidad 21-1099 Otros Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales
29-2037 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos de Radiología 29-2035 Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética
29-2799 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2057 Técnicos de Medicina Oftalmológica 29-2092 Especialistas en Aparatos Auditivos 29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicas de Salud
29-9799 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9099 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9092 Consejeros Genéticos 29-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud
31-9799 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9099 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9097 Flebotomistas 31-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud
41-9799 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	41-9099 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	13-1131 Recaudadores de Fondos 41-9099 Otros Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas
47-4799 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-2231 Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico 47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados
49-9799 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9099 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9081 Técnicos de Servicios de Trubinas de Viento 49-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación
51-9399 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-9199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-3099 Otros Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimento 51-9199 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción

\*Según US Bureau of Labor Statistics (BLS, por sus siglas en inglés).

\*\*Esta ocupacion tiene el mismo título, sin embargo el contenido no necesariamente es el mismo que se encuentra en el SOC

# Industrias en la Encuesta de 2014

A los establecimientos incluidos en esta encuesta se le había asignado previamente una clasificación industrial basada en su actividad comercial principal, utilizando el NAICS (2012).

- **SERVICIOS AGRÍCOLAS (11)**

Establecimientos dedicados a los servicios de apoyo a la agricultura y silvicultura tales como la preparación de terrenos, servicios a las cosechas, servicios veterinarios, trabajo agrícola y servicios administrativos, servicios de paisajismo y horticultura, entre otros.

- **MINERÍA (21)**

Establecimientos dedicados a la operación de minas, canteras; extracción de petróleo y gas; y a los servicios relacionados con la minería.

212 Minería (excepto gas y petróleo)

213 Servicios de apoyo relacionados con la minería

- **UTILIDADES (22)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios de energía eléctrica, gas, vapor, suministros de agua y sistemas de alcantarillados.

221 Utilidades

- **CONSTRUCCIÓN (23)**

Establecimientos dedicados a la construcción incluyendo ampliaciones, alteraciones, reconstrucciones, instalaciones y reparaciones. Incluye establecimientos dedicados a la subdivisión de terrenos para la venta de solares para construir.

236 Construcción de edificios

237 Construcción de ingeniería pesada y civil

238 Contratistas especializados

- **MANUFACTURA (31-33)**

Establecimientos dedicados a la transformación mecánica o química de materiales, sustancias o componentes en nuevos productos o al ensamblaje de piezas de los productos manufacturados.

- 311 Alimentos
- 312 Bebidas y productos de tabaco
- 313 Manufactura de tejidos
- 314 Productos textiles
- 315 Ropa
- 316 Cuero y productos relacionados
- 321 Productos de madera
- 322 Productos de papel
- 323 Impresión y actividades relacionadas
- 324 Productos de petróleo y carbón
- 325 Químicos
- 326 Productos de goma y plástico
- 327 Productos a base de minerales no metálicos
- 331 Productos de metal primario
- 332 Productos fabricados de metal
- 333 Maquinaria
- 334 Computadoras y equipo electrónico
- 335 Equipo, enseres y componentes eléctricos
- 336 Equipo de transportación
- 337 Muebles y productos relacionados
- 339 Industrias manufactureras misceláneas

- **COMERCIO AL POR MAYOR (42)**

Establecimientos dedicados a la venta o arreglos para la compra o venta de mercancía; y materiales y efectos para usarse como materia prima en manufactura. Incluye además, los servicios incidentales a la venta de esos productos.

- 423 Bienes duraderos
- 424 Bienes no duraderos
- 425 Mercados electrónicos, agentes y corredores

- **COMERCIO AL DETAL (44-45)**

Establecimientos dedicados a la venta de mercancía al detal generalmente en cantidades pequeñas al público en general. Proveen además, servicios incidentales a la venta de la mercancía.

- 441 Distribuidores de piezas y de vehículos de motor
- 442 Mueblerías y establecimientos de accesorios para el hogar

- 443 Tiendas de equipo y enseres electrónicos
- 444 Distribuidores de materiales de construcción, equipo y accesorios para jardinería
- 445 Tiendas de bebidas y comestibles
- 446 Tiendas dedicadas a la venta de productos para el cuidado personal y de la salud
- 447 Estaciones de gasolina
- 448 Tiendas de ropa y accesorios
- 451 Tiendas de artículos deportivos, de entretenimiento, libros y música
- 452 Tiendas de mercancía general
- 453 Tiendas de artículos misceláneos
- 454 Venta al detal sin local

- **TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAJE (48-49)**

Industrias que proveen transportación de pasajeros y de carga, almacenaje de mercancía, transportación turística y actividades de apoyo relacionadas con los medios de transportación.

- 481 Transportación aérea
- 483 Transportación marítima
- 484 Transportación de carga por carretera
- 485 Transportación de pasajeros por carretera
- 486 Transportación por tuberías
- 487 Transportación turística
- 488 Servicios de apoyo relacionados con la transportación
- 492 Servicio de mensajería
- 493 Almacenaje

- **INFORMACIÓN (51)**

Establecimientos dedicados a producir y distribuir información y productos culturales; a proveer los medios para transmitir o distribuir estos productos, información o comunicaciones y a procesar información.

- 511 Publicación (excepto por internet)
- 512 Grabación de películas y sonido
- 515 Medios de difusión (excepto por internet)
- 517 Telecomunicaciones
- 518 Proveedores de servicio de internet, portales de búsqueda y servicios de procesar información
- 519 Otros servicios de información

- **FINANZAS Y SEGUROS (52)**

Establecimientos dedicados principalmente a las transacciones financieras (creación, liquidación, o cambio de propiedad capital) y/o a facilitar las transacciones financieras. Se incluyen además, los corredores de seguros; fideicomisos y actividades financieras relacionadas.

- 522 Instituciones de crédito y actividades relacionadas
- 523 Valores, contratos de bienes y otras inversiones financieras y actividades relacionadas
- 524 Corredores de seguros y actividades relacionadas
- 525 Fondos, fideicomisos y otras actividades financieras

- **BIENES RAÍCES Y ARRENDAMIENTO (53)**

Establecimientos dedicados a alquilar bienes raíces o a permitir el uso de bienes tangibles o intangibles; y establecimientos que proveen servicios relacionados.

- 531 Bienes raíces
- 532 Servicios de arrendamiento
- 533 Alquiler de bienes intangibles no financiados (excepto aquellos con derechos de autor)

- **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (54)**

Establecimientos dedicados a realizar actividades técnicas, profesionales y científicas para otros. Estos establecimientos ofrecen los conocimientos y destrezas de sus empleados a clientes en diferentes industrias y en viviendas.

- 541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

- **ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMPAÑÍAS (55)**

Establecimientos que manejan los valores de compañías y empresas. Incluye además, establecimientos que administran establecimientos de una compañía o empresa y que se encargan de las decisiones estratégicas o de la planificación organizacional de esa compañía o empresa.

- 551 Administración de empresas y de compañías

- **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, DE MANEJO DE DESPERDICIOS Y DE DESCONTAMINACIÓN (56)**

Establecimientos que realizan actividades de apoyo rutinarias para la operación diaria de otras organizaciones. Estas actividades incluyen administración de oficinas, reclutamiento y ubicación de personal, preparación de documentos y servicios de oficina similares, cobros, seguridad y vigilancia.

561 Servicios administrativos y de apoyo

562 Servicios de manejo de desperdicios y de descontaminación

- **SERVICIOS EDUCATIVOS (61)**

Establecimientos dedicados a proveer instrucción y adiestramiento en diferentes materias en escuelas, colegios, universidades y centros de adiestramiento. Estos establecimientos pueden ser privados y operados con o sin propósito de lucro. Pueden ofrecer comidas y alojamiento a los estudiantes.

611 Servicios educativos

- **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y AYUDA SOCIAL (62)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios para el cuidado de la salud y ayuda social para individuos.

621 Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud

622 Hospitales

623 Casas de convalecencia

624 Ayuda social

- **ARTE, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN (71)**

Establecimientos que operan facilidades o proveen servicios para satisfacer los intereses culturales, de entretenimiento y recreación de sus clientes.

711 Producción de espectáculos artísticos, deportivos e industrias relacionadas

712 Museos, lugares históricos e instituciones similares

713 Industrias de diversión, de juegos de azar y de recreación

- **ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE ALIMENTOS (72)**

Establecimientos dedicados a proveer a sus clientes facilidades de alojamiento y/o preparación de alimentos, refrigerios y bebidas para consumo inmediato.

721 Alojamiento

722 Lugares de servicio de alimentos y bebidas

- **OTROS SERVICIOS (EXCEPTO ADMINISTRACION PUBLICA) (81)**

Establecimientos dedicados a la reparación de equipo y maquinaria, a la promoción y administración de actividades religiosas, a la redacción de propuestas y a asistencia legal. Incluye además, establecimientos que proveen servicios de lavandería y limpieza en seco, de cuidado personal, de funeral, de cuidado de animales, de fotorevelado y de estacionamiento, entre otros.

811 Reparación y mantenimiento

812 Servicios para el cuidado personal y de lavandería

813 Organizaciones religiosas, caritativas, cívicas, profesionales y relacionadas

- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA \*(92)**

Agencias del gobierno estatal y municipal que administran, inspeccionan y dirigen programas del estado y tienen autoridad ejecutiva, legislativa o judicial sobre las instituciones dentro de cada área.

921 Servicios de apoyo al poder ejecutivo, legislativo y gubernamental

922 Servicios de justicia, orden público y seguridad

923 Administración de recursos humanos

924 Administración de programas de calidad ambiental

925 Administración de programas de vivienda, planificación urbana y desarrollo comunitario

926 Administración de programas para el desarrollo económico

\* 999 para la Encuesta OES.

## Áreas Metropolitanas Estadísticas

Cada área metropolitana estadística está compuesta por varios municipios como se detalla a continuación:

Aguadilla :	Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Lares, Moca, Rincón y San Sebastián.
Fajardo :	Ceiba, Fajardo y Luquillo.
Guayama :	Arroyo, Guayama y Patillas.
Mayagüez :	Hormigueros y Mayagüez.
Ponce :	Juana Díaz, Ponce y Villalba.
San Germán :	Cabo Rojo, Lajas, Sabana Grande y San Germán.
San Juan :	Aguas Buenas, Aibonito, Arecibo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Caguas, Camuy, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ciales, Cidra, Comerío, Corozal, Dorado, Florida, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Loíza, Manatí, Maunabo, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Quebradillas, Río Grande, San Juan, San Lorenzo, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta, Vega Baja y Yabucoa.
Yauco :	Guánica, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.

## Áreas No-Metropolitanas Estadísticas

Cada área no-metropolitana estadística está compuesta por varios municipios como se detalla a continuación:

ÁREA 1: (Adjuntas)	Adjuntas, Jayuya, Las Marías, Maricao, Río Piedras, Santurce y Utuado.
ÁREA 2: (Coamo)	Coamo, Culebra, Salinas, Santa Isabel y Vieques.



DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**Silvia Soto Pérez**  
Secretaria Auxiliar de Planificación,  
Investigación y Desarrollo Interina

**Juan R. López Rivera**  
Subdirector Interino

**Luis V. Vega Rivera**  
Supervisor  
División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación

En cooperación con  
El Departamento del Trabajo de Estados Unidos  
Negociado de Estadísticas del Trabajo  
Oficina Regional de Boston  
Boston, Massachusetts

Gracias...

...a los patronos por su cooperación y participación.  
...al señor Jim Sibley, la Sra. Dina Itkin, al Sr. Chris Pinheiro y a la Srta. Eva Santiago de la Oficina Regional de Boston del Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos por brindarnos asesoramiento técnico.

Negociado de Estadísticas del Trabajo  
División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación (OES)  
Edificio Prudencio Rivera Martínez, Piso 17  
Avenida Muñoz Rivera 505  
San Juan, Puerto Rico 00918  
Tel. (787) 754-5349, (787) 754-5300 Ext. 3017, 3018  
Fax. (787) 765-4687, (787) 772-9439  
Correo Electrónico: oespuertorico@idcf.bls.gov  
vegal@bls.gov  
www.mercadolaboral.pr.gov